



Ambiente



Informe de Gestión con **Comunidades y Pueblos Indígenas**

.....
2025



**Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible**

.....
Oficina Asesora de Planeación

Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Comunidades Indígenas	5
2.1. Antecedentes.....	6
2.2. ¿Qué se logró en el 2025?	7
2.3. Fuentes de Financiación	67
4. Conclusiones	95

1. Introducción

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 “ Colombia, potencia mundial de la vida”, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Este Plan modifica las visiones convencionales del desarrollo económico en dos sentidos. El primero, reconoce la importancia de los recursos naturales, y de su relación integral con la naturaleza; y, segundo, acepta que existe una relación armónica entre los sectores públicos, privados, los grupos étnicos y los sectores sociales y populares, así que los unos no desplazan a los otros.

En los aspectos relacionados con la sostenibilidad financiera, el Plan llama a la concurrencia. Se busca la armonía entre el presupuesto general de la nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR), y los recursos de los municipios y los departamentos. Estas fuentes deberían converger hacia programas estratégicos. Es notoria la poca eficiencia del gasto que se explica, en gran medida, por la dispersión de recursos.

Las transformaciones propuestas por el Plan son ambiciosas. Buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Este es el primer plan nacional de desarrollo que desde el comienzo cuenta con la participación de todas las personas que a lo largo y ancho de Colombia han querido expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos que garantizan mejores condiciones de vida.

Como cumplimiento de la ley 2294 del 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se realiza este informe dando cumplimiento al siguiente artículo:

"ARTÍCULO 349°. TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS. Créase el Trazador de Grupos Étnicos, el cual contendrá el Trazador de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Trazador de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Trazador del Pueblo Rom, en el cual las entidades del Gobierno nacional en el marco de sus competencias identificarán las asignaciones presupuestales de funcionamiento e inversión, cada una de ellas por separado, en los cuales se puedan conocer de manera específica las

asignaciones para el cumplimiento de los compromisos que se pactan en el marco de la presente ley.

Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.

Las entidades que reportan serán las responsables de la calidad y oportunidad de la información diligenciada en este trazador.

Se generarán acciones para la divulgación de la información contenida en los trazadores.

2. *Comunidades Indígenas*

La historia de las comunidades indígenas en Colombia es vasta y compleja, abarcando miles de años de historia antes de la llegada de los colonizadores europeos y continuando hasta el presente.

Antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI, lo que hoy es Colombia estaba habitado por una gran diversidad de pueblos indígenas que tenían sus propias culturas, lenguas y tradiciones. Estos grupos ocupaban una variedad de territorios que incluían regiones montañosas, selvas, llanuras y costas.

Con la llegada de los colonizadores españoles, comenzó un periodo de conquista y colonización que tuvo un impacto devastador en las poblaciones indígenas. Muchos pueblos indígenas fueron sometidos a la esclavitud, sufrieron violencia y fueron diezmados por enfermedades introducidas por los europeos para las cuales no tenían inmunidad.

Durante la colonia, los indígenas fueron relegados a las zonas periféricas de la sociedad y se vieron obligados a vivir en reservas o misiones. Se impusieron sistemas de trabajo forzado, como la encomienda, que explotaban a los indígenas en las minas y plantaciones.

Tras la independencia de Colombia a principios del siglo XIX, las condiciones de vida de los indígenas no mejoraron significativamente. Muchos continuaron siendo marginados y explotados, y sus tierras fueron despojadas por terratenientes y empresas.

A lo largo del siglo XX y hasta el presente, las comunidades indígenas en Colombia han luchado por el reconocimiento de sus derechos territoriales, culturales y políticos. Han surgido movimientos indígenas que han presionado al gobierno para que respete sus territorios ancestrales, proteja su cultura y les otorgue autonomía política.

Las comunidades indígenas han sido gravemente afectadas por el conflicto armado interno que ha afectado a Colombia durante décadas. Han sido víctimas de desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de niños y violencia perpetrada por grupos armados ilegales y fuerzas estatales.

A pesar de los desafíos, se han logrado algunos avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia. La Constitución de 1991 reconoce la diversidad étnica y cultural del país y garantiza derechos como la autonomía territorial y el derecho a la consulta previa en asuntos que afectan a las comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas han hecho un gran aporte a la cultura colombiana. Sus lenguas, tradiciones, conocimientos ancestrales y cosmovisión son parte fundamental de la identidad nacional.

La historia de las comunidades indígenas es una historia de resistencia, lucha y esperanza. Es una historia que nos recuerda la importancia de la diversidad cultural y la lucha por la igualdad.

Entre el Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población indígena aumentó 36,8%, pasando de 1.392.623 a 1.905.617 personas que se autorreconocieron como indígenas. (DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018).

2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Potencia Mundial de Vida”, se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y las Comunidades Indígenas, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo es consultado previamente con los pueblos y comunidades étnicas, por lo que, durante el actual gobierno, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó de manera activa en la consulta previa del PND 2022 -2026, logrando acuerdos con las Comunidades

Indígenas en materia de formulación de políticas públicas, elaboración e implementación de estrategias de conservación, restauración, formación, educación y participación ambiental, fortalecimiento de mujeres de los grupos étnicos en materia de conservación, adaptación y mitigación del cambio climático entre otros. Del 1 al 5 febrero de 2023, MinAmbiente participó en la fase de concreción de los acuerdos de protocolización de los acuerdos con la Mesa Permanente de Concertación indígena, el Consejo Territorial de Cabildos CTCy la Mesa Regional Amazónica.

De acuerdo con esto, el resultado de este documento incluye su participación en el marco de este derecho fundamental de los grupos étnicos. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación de 25 compromisos con las Comunidades Indígenas y el sector ambiente.

No de Acuerdos	Observaciones
25	<ul style="list-style-type: none"> • 13 acuerdos Nacionales con la Mesa Permanente de Concertación MPC. • 5 acuerdos Mesa regional Amazónico -MRA • 6 acuerdos con la Confederación Territorial de Cabildos Indígenas-CTC • 1 acuerdo Pueblos Pastos y Quillacingas

2.2. ¿Qué se logró en el 2025?

En esta sección el sector ambiente y desarrollo sostenible, presentará los avances en la vigencia 2025, para los compromisos adquiridos con las Comunidades Indígenas.

Compromiso N° IT4-102



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza Ministerio de Ambiente en coordinación con UNGRD, DNP, IDEAM y Ministerio del Interior, y en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, debe garantizar la formulación e implementación del Plan Nacional Indígena de Mitigación, Adaptación y Resiliencia Climática, desde los sistemas de conocimientos y saberes indígenas.

El presente Plan incluirá los siguientes elementos:
 -Programas para la adaptación, mitigación y resiliencia en territorios afectados por el cambio climático en la territorialidad indígena

Compromiso N° IT4-102

- Programas para la gestión sostenible de bosques, biodiversidad y los espacios de vida.
- Programas para el fortalecimiento institucional para el acceso directo a los recursos de financiación climática.
- Programa de gestión del conocimiento para la acción climática.
- Estrategia de incidencia para la acción climática de los pueblos indígenas.

Porcentaje de avance en la formulación, concertación, protocolización y expedición del Plan Nacional Indígena de mitigación, adaptación y resiliencia climática, desde los sistemas de conocimientos y saberes indígenas.



Indicador 1



Meta

100%

Porcentaje de avance: 70%



Cumplimiento



Avances

A diciembre del 2025, la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hizo entrega del cuarto y último entregable del Plan Nacional Indígena de Mitigación, Adaptación y Resiliencia Climática (PNIMARC) por parte de Autoridades Indígenas De Colombia Por La Pacha Mama - AICO, validado por el comité técnico del convenio de Ministerio de Ambiente, con el cual se de cierre al convenio 1176 de 2024. El PNIMARC fue concertado con las entidades de orden nacional y validado en la sesión de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con asistencia de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e). En la sesión MPC se define un compromiso para construir una ruta, en conjunto con las organizaciones indígenas, que permita avanzar en la definición de metas, indicadores y los instrumentos normativos del plan.

Compromiso N° IT4-102

Porcentaje de avance en la implementación de los programas y estrategias concertados en el Plan Nacional Indígena de mitigación, adaptación y resiliencia climática, desde los sistemas de conocimientos y saberes indígenas con participación de todas las entidades relacionadas en el acuerdo



Indicador 2



Meta

100%

Porcentaje de avance: 0%



Cumplimiento



Avances

A diciembre de 2025 se culminó la formulación y validación del PNIMARC; sin embargo, no se ha iniciado la fase de implementación de los programas y estrategias. En la sesión de la MPC se definió el compromiso de construir una ruta conjunta con las organizaciones indígenas para establecer metas, indicadores e instrumentos normativos que permitan su implementación.

Compromiso N° IT4-111



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente coordinará con MinCultura, MinCiencias, MinAgricultura, MinComercio y MinInterior en concertación con los pueblos indígenas, para garantizar la formulación e implementación del Plan Nacional indígena para el reconocimiento, fortalecimiento y protección jurídica de los saberes ancestrales y Sistemas de Conocimientos Propios Indígenas asociados a la biodiversidad.

Dicho Plan incluye los siguientes programas:

11.1 Programa para el fortalecimiento de capacidades colectivas de investigación propia e intercultural, espacios de transmisión intergeneracional y sistemas de conocimiento sobre conservación de la

Compromiso N° IT4-111

biodiversidad, agua y sistemas alimentarios y medicina tradicional, acorde a la Ley de Origen, el Derecho Mayor y Derecho Propio.

11.2 Ministerio de Agricultura articulará a Agrosavia e ICA, con la finalidad de diseñar una estrategia para la conservación, intercambio y producción de la semilla nativa y la agrobiodiversidad, en el marco del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación y del Sistema nacional de semillas contemplando las particularidades y prioridades de cada pueblo indígena. La MPC definirá los 7 delegados de los pueblos indígenas para concertar dicha estrategia.

11.3 Programa apoyo y estímulo a los protocolos bioculturales comunitarios articulados a los Planes de vida o sus equivalentes como herramienta de Gobierno Propio de los Pueblos Originarios.

11.4 Programa de cuidado, protección de la vida de los sabedores indígenas.

11.5 Expedición del instrumento normativo que regule el artículo 8, literal j, de la Ley 165 de 1994 y su implementación.

Porcentaje de avance del Plan Nacional indígena para el reconocimiento, fortalecimiento y protección jurídica de los saberes ancestrales y Sistemas de Conocimientos Propios Indígenas asociados a la biodiversidad.



Indicador 1



Meta

100%

Porcentaje de avance: 55%



Cumplimiento

Compromiso N° IT4-111

En la vigencia 2025, se firmaron los siete (7) convenios con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, para llevar a cabo el proceso de implementación de la ruta metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada de la Política Ambiental Indígena, la cual integra el Plan Nacional indígena para el reconocimiento, fortalecimiento y protección jurídica de los saberes ancestrales y Sistemas de Conocimientos Propios Indígenas asociados a la biodiversidad.

Las fases protocolizadas de la ruta metodológica fueron:

- I Fase de alistamiento logístico y administrativo: Contratación del equipo de trabajo; y Planificación y preparación de las actividades.
- II Fase de Preparación técnica, conceptual y metodológica para el despliegue territorial: Jornadas técnicas; Elaboración de insumos y elementos técnicos, conceptuales y metodológicos; Despliegue territorial, jornadas técnicas; Realización línea base; Elaboración de instrumento para recolección y sistematización.
- III Fase de Despliegue territorial: Realización de encuentros, asambleas, reuniones y demás actividades definidas de acuerdo con cada organización; Definición de directrices, acciones, lineamientos y orientaciones de los territorios frente al contenido de la concertación de la política pública y otros asuntos ambientales.
- IV Fase de Consolidación de propuestas por organización: Sistematización y análisis de la información obtenida en el despliegue territorial; Consolidación de la propuesta por organización.
- V Unificación de la Propuesta de los Pueblos Indígenas; Encuentro entre organizaciones para unificar la propuesta; Elaboración de la propuesta unificada.

Dentro de los avances obtenidos están:

- Se brindó acompañamiento técnico en la sesión de los comités técnicos de seguimiento liderados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad,



Compromiso N° IT4-111

el delegado del Ministerio de Ambiente y delegado de las Organizaciones.

- Se realizó espacio técnico de la mesa permanente de concertación, con el Ministerio del Interior y los delegados políticos y técnicos de la Consulta Previa de la Política Ambiental Indígena, en donde el Ministerio de Ambiente entregó la documentación de manera formal, sobre normatividad y lineamientos como insumo técnico para los equipos de las organizaciones indígenas.

- Se avanzó en la revisión y validación de los insumos necesarios para los despliegues territoriales. La estructura metodológica de trabajo se fortaleció a partir del análisis técnico y del diálogo sostenido, orientando a la recolección de información hacia la construcción de la política. Como parte de este fortalecimiento, se consideró la incorporación de mapas temáticos que permitieran ilustrar de manera clara el estado del territorio, especialmente en relación con las tensiones actuales, los procesos de transformación y los puntos críticos identificados por las autoridades indígenas.

- Se iniciaron los despliegues territoriales logrando consolidar espacios de diálogo intercultural orientado al ejercicio del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) para la construcción de la Política Ambiental Indígena para el Cuidado de la Vida y el Territorio.

- Se adelantaron levantamientos de información y articulaciones entre el Ministerio de Ambiente y la Mesa Permanente de Concertación, orientadas a consolidar lineamientos unificados para fortalecer los procesos de la consulta previa, participación indígena y seguimiento territorial.

En el transcurso del diálogo, las autoridades emitieron orientaciones esenciales que nutren los componentes centrales de la política. Desde la visión propia, se destacó que el territorio es un ser vivo, espiritual y sagrado, cuyo orden proviene del origen, reafirmando la vigencia de los sistemas de conocimiento como base para la gobernabilidad, el cuidado de la vida y la toma de decisiones. Se resaltó también, la importancia de los Planes de Vida como instrumentos rectores del ordenamiento territorial y

Compromiso N° IT4-111

la necesidad de fortalecer las tecnologías propias indígenas como soporte de la pervivencia cultural.

Desde el relacionamiento intercultural, se lograron avances en la identificación de tensiones territoriales y en la formulación de orientaciones políticas frente al papel del Estado, la afectación de lugares sagrados y la necesidad de fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y semilleros como custodios de los sistemas de conocimiento. Las reflexiones permitieron profundizar en la defensa del territorio frente a actores externos y reafirmaron la autonomía indígena en materia ambiental

Porcentaje de avance de la ruta de identificación y definición de los mecanismos, condiciones y requisitos para el acceso y generación de certificaciones y autorizaciones de comercialización de los productos de economías propias de las comunidades originarias, con el fin de lograr el acceso a nuevos mercados.



Indicador 2



Meta

100%

Porcentaje de avance: 55%



Cumplimiento



Avances

En la vigencia 2025, se firmaron los siete (7) convenios con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, para llevar a cabo el proceso de implementación de la ruta metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada de la Política Ambiental Indígena, la cual integra el Plan Nacional indígena para el reconocimiento, fortalecimiento y protección jurídica de los saberes ancestrales y Sistemas de Conocimientos Propios Indígenas asociados a la biodiversidad.

Las fases protocolizadas de la ruta metodológica fueron:

Compromiso N° IT4-111

- I Fase de alistamiento logístico y administrativo: Contratación del equipo de trabajo; y Planificación y preparación de las actividades.
- II Fase de Preparación técnica, conceptual y metodológica para el despliegue territorial: Jornadas técnicas; Elaboración de insumos y elementos técnicos, conceptuales y metodológicos; Despliegue territorial, jornadas técnicas; Realización línea base; Elaboración de instrumento para recolección y sistematización.
- III Fase de Despliegue territorial: Realización de encuentros, asambleas, reuniones y demás actividades definidas de acuerdo con cada organización; Definición de directrices, acciones, lineamientos y orientaciones de los territorios frente al contenido de la concertación de la política pública y otros asuntos ambientales.
- IV Fase de Consolidación de propuestas por organización: Sistematización y análisis de la información obtenida en el despliegue territorial; Consolidación de la propuesta por organización.
- V Unificación de la Propuesta de los Pueblos Indígenas; Encuentro entre organizaciones para unificar la propuesta; Elaboración de la propuesta unificada.

Dentro de los avances obtenidos están:

- Se brindó acompañamiento técnico en la sesión de los comités técnicos de seguimiento liderados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, el delegado del Ministerio de Ambiente y delegado de las Organizaciones.

- Se realizó espacio técnico de la mesa permanente de concertación, con el Ministerio del Interior y los delegados políticos y técnicos de la Consulta Previa de la Política Ambiental Indígena, en donde el Ministerio de Ambiente entregó la documentación de manera formal, sobre normatividad y lineamientos como insumo técnico para los equipos de las organizaciones indígenas.

- Se avanzó en la revisión y validación de los insumos necesarios para los despliegues territoriales. La estructura metodológica de trabajo se fortaleció a partir del análisis técnico y del diálogo sostenido, orientando a la recolección de información hacia la

Compromiso N° IT4-111

construcción de la política. Como parte de este fortalecimiento, se consideró la incorporación de mapas temáticos que permitieran ilustrar de manera clara el estado del territorio, especialmente en relación con las tensiones actuales, los procesos de transformación y los puntos críticos identificados por las autoridades indígenas.

- Se iniciaron los despliegues territoriales logrando consolidar espacios de diálogo intercultural orientado al ejercicio del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) para la construcción de la Política Ambiental Indígena para el Cuidado de la Vida y el Territorio.

- Se adelantaron levantamientos de información y articulaciones entre el Ministerio de Ambiente y la Mesa Permanente de Concertación, orientadas a consolidar lineamientos unificados para fortalecer los procesos de la consulta previa, participación indígena y seguimiento territorial.

En el transcurso del diálogo, las autoridades emitieron orientaciones esenciales que nutren los componentes centrales de la política. Desde la visión propia, se destacó que el territorio es un ser vivo, espiritual y sagrado, cuyo orden proviene del origen, reafirmando la vigencia de los sistemas de conocimiento como base para la gobernabilidad, el cuidado de la vida y la toma de decisiones. Se resaltó también, la importancia de los Planes de Vida como instrumentos rectores del ordenamiento territorial y la necesidad de fortalecer las tecnologías propias indígenas como soporte de la pervivencia cultural.

Desde el relacionamiento intercultural, se lograron avances en la identificación de tensiones territoriales y en la formulación de orientaciones políticas frente al papel del Estado, la afectación de lugares sagrados y la necesidad de fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y semilleros como custodios de los sistemas de conocimiento. Las reflexiones permitieron profundizar en la defensa del territorio frente a actores externos y reafirmaron la autonomía indígena en materia ambiental

Compromiso N° IT4-112



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente, en coordinación con MinInterior, garantizará la formulación, protocolización e implementación del Plan Nacional Indígena para la regulación y administración autónoma de las economías de la naturaleza: Servicios Ecosistémicos, PSA, mecanismos económicos y financieros para la conservación, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas.

Porcentaje de avance en la formulación, concertación, protocolización y expedición del Plan Nacional Indígena para la regulación y administración autónoma de las economías de la naturaleza



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 10% (Cifra al 2024, el indicador aun esta en rezago)



Cumplimiento



Avances

Durante la Vigencia de 2025, La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles -ONVS- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelantó múltiples acciones para avanzar en el cumplimiento del trazador, lo anterior se sustenta a partir del cumplimiento del hito correspondiente a la construcción de la ruta metodológica para la consulta previa del decreto de Pago por Servicios Ambientales Indígena, así mismo su protocolización en sesión de MPC en el mes de julio de 2025. Se implementó el convenio 1278 de 2024, celebrado con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) en representación de las siete organizaciones indígenas con participación en la MPC el cual fue culminado a 31 de julio de 2025 con el cumplimiento de las obligaciones correspondiente. Así mismo, se estructuraron y quedaron para radicación de los estudios previos ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB), los cuales permitieron la formalización de 7 convenios durante el mes de enero de 2026 (uno con cada organización) con el objeto de atender el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los

Compromiso N° IT4-112

proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+ y los derechos de carbono, y las propuestas para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas en reconocimiento de sus potestades como autoridad ambiental en sus territorios y territorialidades.

Compromiso N° IT4-113



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente, en coordinación con MinInterior, Regulará y reglamentará los mecanismos Redd+, los derechos de carbono, garantizando el derecho fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada, desde el principio de no regresividad, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas.

Porcentaje de avance en la regulación y reglamentación de los mecanismos RED++ y los derechos de carbono



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 40%



Cumplimiento



Avances

Para la vigencia 2025, la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó en diversas acciones orientadas a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD++ y los derechos de carbono.

En el marco del convenio 1278 de 2024, suscrito con la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones técnicas, administrativas y de

Compromiso N° IT4-113

articulación orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos, así como al desarrollo del proceso de Consulta Previa Libre e Informada.

En el marco de este convenio las organizaciones indígenas que conforman la Mesa Permanente de Concertación, presentaron propuestas metodológicas y financieras para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada de los instrumentos normativos para el cumplimiento del acuerdo.

De igual forma, se resalta la protocolización de la hoja de ruta en la que se definieron las fases del proceso consultivo, dando cierre al proceso de preconsulta y apertura al proceso de consulta.

En este contexto, la OPIAC finalizó la implementación de actividades el 30 de julio de 2025, destacándose la protocolización de la hoja de ruta de la Consulta Previa Libre e Informada el 29 de julio, como uno de los principales productos del convenio. Los productos finales fueron entregados el 31 de julio para su respectiva revisión.

En desarrollo de las actividades de supervisión, se adelantaron acciones de acompañamiento técnico a los productos finales, lo que derivó en la solicitud de ajustes por parte de la supervisión. La OPIAC atendió dichas observaciones, y una vez surtido este proceso y obtenida la aprobación correspondiente, se dio inicio al trámite del tercer desembolso.

Asimismo, se llevó a cabo una sesión de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), en la cual se establecieron compromisos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las organizaciones indígenas participantes, con el fin de continuar avanzando en la implementación de los acuerdos alcanzados.

En el marco de la articulación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las organizaciones indígenas, se avanzó en la estructuración de estudios previos durante la vigencia 2025, los cuales permitieron formalizar 7 convenios en el mes de enero de 2026 (Uno por cada organización establecida en la MPC) para atender

Compromiso N° IT4-113

el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada de los proyectos normativos relacionados con el Incentivo de Pago por Servicios Ambientales Indígena (PSAI), así como de la propuesta normativa orientada a la regulación y reglamentación de los mecanismos REDD+ y los derechos de carbono, y las propuestas para la participación de los pueblos indígenas en estas iniciativas en reconocimiento de sus potestades como autoridad ambiental en sus territorios y territorialidades.

Compromiso N° IT4-114



Acuerdo

El Gobierno Nacional MinAmbiente en coordinación con MinInterior formulará, adoptará e implementará de forma efectiva e integral una política ambiental indígena en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, en el marco de la MPC.

Porcentaje de formulación e implementación de la política pública ambiental indígena con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes



Indicador



Meta

1 ruta

Porcentaje de avance: 55%



Cumplimiento



Avances

En la vigencia 2025, se firmaron los siete (7) convenios con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, para llevar a cabo el proceso de implementación de la ruta metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada de la Política Ambiental Indígena y otros acuerdos ambientales en el marco del PND.

Las fases protocolizadas de la ruta metodológica fueron:

Compromiso N° IT4-114

- I Fase de alistamiento logístico y administrativo: Contratación del equipo de trabajo; y Planificación y preparación de las actividades.
- II Fase de Preparación técnica, conceptual y metodológica para el despliegue territorial: Jornadas técnicas; Elaboración de insumos y elementos técnicos, conceptuales y metodológicos; Despliegue territorial, jornadas técnicas; Realización línea base; Elaboración de instrumento para recolección y sistematización.
- III Fase de Despliegue territorial: Realización de encuentros, asambleas, reuniones y demás actividades definidas de acuerdo con cada organización; Definición de directrices, acciones, lineamientos y orientaciones de los territorios frente al contenido de la concertación de la política pública y otros asuntos ambientales.
- IV Fase de Consolidación de propuestas por organización: Sistematización y análisis de la información obtenida en el despliegue territorial; Consolidación de la propuesta por organización.
- V Unificación de la Propuesta de los Pueblos Indígenas; Encuentro entre organizaciones para unificar la propuesta; Elaboración de la propuesta unificada.

Dentro de los avances obtenidos están:

- Se brindó acompañamiento técnico en la sesión de los comités técnicos de seguimiento liderados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, el delegado del Ministerio de Ambiente y delegado de las Organizaciones.
- Se realizó espacio técnico de la mesa permanente de concertación, con el Ministerio del Interior y los delegados políticos y técnicos de la Consulta Previa de la Política Ambiental Indígena, en donde el Ministerio de Ambiente entregó la documentación de manera formal, sobre normatividad y lineamientos como insumo técnico para los equipos de las organizaciones indígenas.
- Se avanzó en la revisión y validación de los insumos necesarios para los despliegues territoriales. La estructura metodológica de trabajo se fortaleció a partir del análisis técnico y del diálogo sostenido, orientando a la recolección de información hacia la construcción de la política. Como parte de este fortalecimiento, se consideró la incorporación de mapas temáticos que permitieran ilustrar de manera clara el estado del territorio, especialmente en relación con las tensiones actuales, los procesos de transformación y

Compromiso N° IT4-114

los puntos críticos identificados por las autoridades indígenas.

- Se iniciaron los despliegues territoriales logrando consolidar espacios de diálogo intercultural orientado al ejercicio del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) para la construcción de la Política Ambiental Indígena para el Cuidado de la Vida y el Territorio.

- Se adelantaron levantamientos de información y articulaciones entre el Ministerio de Ambiente y la Mesa Permanente de Concertación, orientadas a consolidar lineamientos unificados para fortalecer los procesos de la consulta previa, participación indígena y seguimiento territorial.

En el transcurso del diálogo, las autoridades emitieron orientaciones esenciales que nutren los componentes centrales de la política. Desde la visión propia, se destacó que el territorio es un ser vivo, espiritual y sagrado, cuyo orden proviene del origen, reafirmando la vigencia de los sistemas de conocimiento como base para la gobernabilidad, el cuidado de la vida y la toma de decisiones. Se resaltó también, la importancia de los Planes de Vida como instrumentos rectores del ordenamiento territorial y la necesidad de fortalecer las tecnologías propias indígenas como soporte de la pervivencia cultural.

Desde el relacionamiento intercultural, se lograron avances en la identificación de tensiones territoriales y en la formulación de orientaciones políticas frente al papel del Estado, la afectación de lugares sagrados y la necesidad de fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y semilleros como custodios de los sistemas de conocimiento. Las reflexiones permitieron profundizar en la defensa del territorio frente a actores externos y reafirmaron la autonomía indígena en materia ambiental.

Compromiso N° IT4-115



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y en coordinación con el Ministerio del Interior concertará, expedirá e implementará un instrumento normativo para la protección integral del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta y para la conservación del agua, la bioculturalidad y la paz total con la naturaleza. Garantizando el derecho a la consulta y consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, desde el marco de la visión ancestral de los 4 pueblos indígenas de la Sierra.

Porcentaje de avance en la concertación, expedición e implementación del instrumento normativo para la protección integral del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta y para la conservación del agua, la bioculturalidad y la paz total con la naturaleza.



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 45%



Cumplimiento



Avances

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos responsable del compromiso desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, avanzando significativamente a partir de diciembre 2025, se cuenta con el documento técnico de soporte, memoria justificativa y borrador de proyecto normativo "Por medio de la cual se delimita y declara la Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter definitivo 'Corazón del Mundo, Sierra Nevada de Santa Marta - Gonawindua', y se adoptan otras determinaciones" (en consulta pública durante abril de 2026).

Compromiso N° IT4-116



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente en coordinación con el Ministerio del Interior concertará e implementará un programa de salvaguarda, conservación, protección y restauración ambiental en el territorio ancestral de la Línea Negra como continuidad al programa Guardabosques Corazón del Mundo GBCM y en el marco de la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro Pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial. Lo anterior en el marco del plan integral de la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, concertado en el marco del Consejo Territorial de Cabildos.

Porcentaje de avance en la concertación e implementación del programa de salvaguarda, conservación, protección y restauración ambiental en el territorio ancestral de la Línea Negra como continuidad al programa Guardabosques Corazón del Mundo GBCM



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 80%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, en articulación con la Confederación Indígena Tayrona y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, estructuró integralmente los estudios previos y documentos requeridos para la celebración del convenio a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX.

El convenio tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para implementar la primera fase del compromiso, orientada al desarrollo de mecanismos de protección, conservación y restauración ambiental en áreas estratégicas del territorio indígena del Pueblo

Compromiso N° IT4-116

Arhuaco de la Línea Negra, en el marco del Programa Corazón del Mundo.

Como resultado de la gestión, el proceso contractual quedó debidamente estructurado, validado técnica y jurídicamente, y se firmó en enero 2026 el convenio con FIDUCOLDEX por un valor de \$5.000.000.000, con un plazo de ejecución de 10 meses, asegurando las condiciones habilitantes para el inicio de la ejecución y la continuidad del programa de salvaguarda, conservación, protección y restauración ambiental en el territorio ancestral de la Línea Negra, en articulación con el Programa Guardabosques Corazón del Mundo (GBCM).

Compromiso N° IT4-117



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente garantizará dentro de FONSUREC una línea de inversión especial para la Sierra Nevada de Santa Marta, para la ejecución autónoma del presupuesto por parte de los cuatro pueblos de la Sierra, en el marco del intercambio de sistemas de conocimiento para financiar acciones de restauración, conservación y preservación del territorio. El diseño y estructuración de esta línea de inversión será priorizada y concertada con el Consejo Territorial de Cabildos -CTC y como resultado de los acuerdos regionales territoriales para la gobernanza ambiental con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Porcentaje de avance en la creación e implementación de una línea de inversión especial para la Sierra Nevada de Santa Marta.



Indicador 1



Meta

100%

Compromiso N° IT4-117

Porcentaje de avance: 80%



En el marco del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo y los indicadores concertados, particularmente para la creación de la subcuenta indígena, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció en 2025 las acciones a desarrollar para su implementación.

Durante la vigencia, se avanzó en la estructuración y trámite de instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la participación y gobernanza de los pueblos indígenas en el marco del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB).

En este sentido, se cuenta con un proyecto de decreto previamente concertado con las comunidades y pueblos indígenas de la CTC, cuyo objetivo es la creación de una subcuenta específica para pueblos indígenas al interior del FPVB, así como la definición y reglamentación de sus mecanismos de gobernanza. No obstante, durante el proceso de revisión institucional, se recibieron observaciones por parte del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio (VOAT) y de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), las cuales fueron incorporadas en el articulado. En marzo, el proyecto ajustado fue nuevamente presentado a la OAJ, señalando la necesidad de contar con la revisión y lineamientos de la nueva administración ministerial, como paso previo a su socialización con las organizaciones indígenas y al inicio de la ruta establecida en el procedimiento interno correspondiente.

Posteriormente, el proyecto de decreto titulado "*Por el cual se adiciona una sección al capítulo 13 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1076 de 2015 en relación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad*" fue remitido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su revisión y trámite de firma. Sin embargo, durante el mismo periodo, el proyecto fue devuelto con observaciones por parte de la Secretaría Jurídica de Presidencia, entre las cuales se destacó la

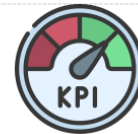
Compromiso N° IT4-117

necesidad de su validación por parte de la nueva administración del Gobierno Nacional.

En atención a esta situación y con el propósito de dar continuidad al cumplimiento de los compromisos institucionales, se adelantaron acciones alternativas que permitieran materializar los avances previstos. En este marco, se gestionó y obtuvo la aprobación de la creación de las subcuentas indígenas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, a través del artículo segundo del Acuerdo 006 del 19 de diciembre de 2025 del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Estos avances representan un paso significativo en la consolidación de mecanismos institucionales que fortalecen la participación de los pueblos indígenas en la gestión de recursos y en la implementación de acciones orientadas a la protección de la vida y la biodiversidad, en armonía con sus enfoques propios de gobernanza.

Porcentaje de acciones de restauración, conservación y preservación del territorio ejecutadas



Indicador 2



Meta

100%

Porcentaje de avance: 75%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó acciones de ajuste, estructuración y gestión de propuestas estratégicas formuladas por organizaciones indígenas, en articulación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB), en el marco del fortalecimiento

Compromiso N° IT4-117

territorial y la implementación de iniciativas ambientales en territorios ancestrales.

Como resultado, se realizaron los ajustes técnicos requeridos a dos propuestas priorizadas: i) el proyecto "Ati Gumuke Kun Tiakun: Primera Fase de Implementación del Programa Corazón del Mundo", de la Confederación Indígena Tayrona (CIT), y ii) la iniciativa "Restauración, Protección y Manejo del Bosque Seco dentro del Territorio Ancestral de la Línea Negra, conforme a la Ley de Origen de los pueblos Kogui, Wiwa y Kankuamo", del Consejo Territorial de Cabildos (CTC), fortaleciendo su consistencia técnica, metodológica y operativa. De manera complementaria, el FPVB consolidó la estructuración integral de ambas iniciativas como proyectos estratégicos para su gestión y financiación.

En este marco, la propuesta del CTC alcanzó su fase de implementación mediante la suscripción del Convenio No. 200-2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para la formulación e implementación del Programa de Conservación Cultural y Ambiental del Bosque Seco Tropical de la Sierra Nevada de Santa Marta. El convenio cuenta con un valor de \$5.000.000.000 y un plazo de ejecución de 18 meses. Como avances iniciales, se cuenta con el plan de trabajo y el plan presupuestal aprobados, así como con espacios comunitarios de socialización, destacándose la minga de recolección de semillas nativas como hito de inicio que fortalece la participación comunitaria y la articulación interinstitucional.

Por su parte, la propuesta de la Confederación Indígena Tayrona alcanzó un nivel de madurez que permitió su presentación ante el Comité Fiduciario. En conjunto, estas acciones consolidan apuestas estratégicas para la implementación de medidas de conservación, restauración y gobernanza ambiental con enfoque diferencial, en armonía con los principios culturales y normativos de los pueblos indígenas involucrados.

Compromiso N° IT4-118



Acuerdo

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del Plan integral de protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, garantizaran la formulación e implementación de un programa de conservación cultural y ambiental del Bosque seco Tropical de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el marco de la visión de ordenamiento territorial de los 4 pueblos de la Sierra, concertado en el marco del Consejo Territorial de Cabildos.

Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un programa de conservación cultural y ambiental del Bosque seco Tropical de la Sierra Nevada de Santa Marta, concertado.



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 85%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con el Consejo Territorial de Cabildos (CTC), suscribió el Convenio No. 200-2025, como resultado de la estructuración de iniciativas estratégicas orientadas al fortalecimiento territorial.

El convenio tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para la primera fase del compromiso, enfocada en la formulación e implementación del Programa de Conservación Cultural y Ambiental del Bosque Seco Tropical de la Sierra Nevada de Santa Marta, en coherencia con la visión de ordenamiento territorial de los cuatro pueblos de la Sierra. Cuenta con un valor de \$5.000.000.000 y un plazo de ejecución de 18 meses.

Compromiso N° IT4-118

Como resultado de la gestión, durante el mes de diciembre se consolidaron avances clave, entre ellos la aprobación del plan de trabajo y del plan presupuestal, así como el desarrollo de espacios comunitarios de socialización con autoridades indígenas. Se destaca la minga de recolección de semillas nativas como hito de inicio del programa, fortaleciendo la participación comunitaria y la articulación interinstitucional.

Compromiso N° IT4-120



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con Ministerio del Interior en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, deberá garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la construcción de las reformas al Sistema Nacional Ambiental - SINA a nivel local, regional y nacional; a través de la Ruta de Consentimiento y Consulta Previa, Libre e Informada - CPLI concertada y protocolizada con el Gobierno Indígena

Porcentaje de formulación de las reformas al SINA y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 100%



Cumplimiento

Compromiso N° IT4-120



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental DOAT-SINA, ha avanzado en la apuesta de transformación del SINA, la cual ha requerido realizar una reflexión sobre un Sistema, que cumplió tres décadas desde su creación y que fue concebido como un engranaje institucional que permitiría por primera vez, incorporar la variable ambiental en las políticas de desarrollo económico y social, esperando que fuera la forma en la que se alcanzarían los objetivos de la política ambiental; aunque el SINA fue pionero en la región en materia de protección y conservación ambiental, se creó bajo la perspectiva de un futuro en el cual las emisiones de dióxido de carbono tenderían a reducirse, situación que no corresponde con la realidad, en tanto que el contexto actual, requiere fortalecer la lucha contra el cambio climático, detener el crecimiento de la conflictividad ambiental, afrontar la crisis climática y contribuir a la paz desde la perspectiva ambiental.

Por este motivo, durante el 2023 el Ministerio adelantó el desarrollo de esta iniciativa, a través de una propuesta borrador de proyecto de Ley que contiene un total de 157 artículos fundamentados.

El trámite del proyecto de reforma al SINA, se encuentra suspendido, esperando direccionamiento para continuar con las etapas dispuestas en el procedimiento de elaboración de instrumentos normativos establecido por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Compromiso N° IT4-119



Acuerdo

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente, prorrogará en concertación con el Consejo Territorial de Cabildos, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución 504 del 2 de abril de 2018, prorrogada mediante resolución 407, 320 y 0369 de 2022 del Ministerio de Ambiente. "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de

Compromiso N° IT4-119

Santa Marta". Así mismo se compromete a revisar la pertinencia y de ser procedente ampliar el área acorde a criterios técnicos para establecer amenazas y/o actividades económicas de alto impacto ambiental y cultural.

Un acto administrativo expedido que prorroga la resolución. "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta".



Indicador 1



Meta

100%

Porcentaje de avance: 100%



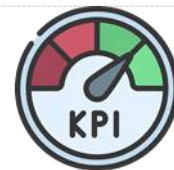
Cumplimiento



Avances

Este compromiso se encuentra cumplido por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia con la expedición de la Resolución 363 del 27 de marzo de 2025, "por la cual se modifica el área y se prorroga el término de duración de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales y renovables y del medio ambiente, en intermediaciones del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, declarada mediante Resolución 504 de 2018 y prorrogada mediante las Resoluciones 407 de 2018, 320 de 2020 y 369 de 2022". Con esta resolución se da por cumplido el indicador.

Porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta) concertado con los cuatro Pueblos de la SNSM en el marco del CTC.



Indicador 2

Compromiso N° IT4-119



Meta

100%

Porcentaje de avance: 80%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó acciones de gestión, formulación, articulación institucional y puesta en marcha de iniciativas orientadas a la conservación y protección del territorio ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta, en coordinación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB), Parques Nacionales Naturales (PNN) y el Consejo Territorial de Cabildos (CTC).

Como resultado de la gestión, se priorizó y estructuró un proyecto estratégico en el marco del cumplimiento de compromisos institucionales. El FPVB definió los lineamientos para su formulación, los cuales fueron implementados por PNN en articulación con el CTC, logrando en febrero la radicación formal de la iniciativa "Diseño e implementación de otras figuras, estrategias o medidas de conservación para la protección, mantenimiento o recuperación de conectividades en el territorio ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta, de acuerdo con el Decreto 1500 de 2018".

De manera complementaria, se consolidaron espacios de articulación y seguimiento técnico que permitieron la revisión de insumos, la definición de indicadores con enfoque étnico y la estructuración de los estudios previos requeridos para la suscripción de convenios. Este proceso incluyó reuniones presenciales y virtuales, así como el acompañamiento a la revisión jurídica, asegurando la viabilidad técnica, administrativa y legal de la iniciativa.

Compromiso N° IT4-119

Como resultado final, el 21 de agosto de 2025 se suscribió el Convenio No. 189-2025 entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, y el Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco, iniciando su ejecución el 29 de septiembre de 2025, una vez cumplidos los requisitos contractuales.

En la fase inicial de implementación, se cuenta con el plan de trabajo y el plan presupuestal debidamente aprobados, así como con el desarrollo de espacios de socialización con las autoridades indígenas, fortaleciendo la participación comunitaria y la articulación interinstitucional.

Compromiso N° IT4-123

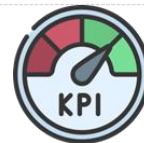


Acuerdo

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Cancillería, y demás entidades competentes en concertación con las Autoridades Indígenas en contexto de frontera y/o binacionalidad (Colombia-Ecuador), construirá e implementará el Plan Biocultural binacional de la Biosfera Andina Panamazónica para la protección, cuidado, manejo integrado y conservación de las áreas naturales estratégicas potenciadoras de la vida, asociadas a la diversidad natural y cultural existente.

Propuesta que se debe consolidar en el marco de la mesa regional Pastos y Quillasingas creada mediante decreto 2194 del 2013 por el Ministerio del Interior y en coordinación con las autoridades de los pueblos de frontera.

Porcentaje de avance en la construcción e implementación de un Plan Biocultural binacional de la Biosfera Andina Panamazónica para la protección, cuidado, manejo integrado y conservación de las áreas naturales estratégicas potenciadoras de la vida, asociadas a la diversidad natural y cultural existente.



Indicador

Compromiso N° IT4-123



Meta

100%

Porcentaje de avance: 80%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio continuidad a la ejecución del Convenio 190 de 2024, orientado al avance del Plan Biocultural de la Biosfera Andina Panamazónica, en articulación con los pueblos Pastos y Quillasingas y la Asociación de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO por la Pacha Mama.

Como resultado de la gestión, se desarrollaron espacios técnicos, ejercicios de concertación, informes de avance y mingas territoriales, que permitieron consolidar insumos clave para la estructuración del Plan. La fase de diagnóstico y levantamiento de información alcanzó un avance superior al 70%, con productos entregados y validados por la supervisión.

En el marco del seguimiento contractual, y una vez superadas las condiciones asociadas a la representación legal de AICO por la Pacha Mama, en el mes de diciembre se aprobó la prórroga del convenio por un periodo adicional de cuatro (4) meses, garantizando la continuidad del proceso. Este plazo fue definido como técnicamente suficiente para culminar las actividades pendientes.

Las acciones restantes se concentran en la consolidación técnica, ajustes metodológicos, concertación formal y validación final del Plan Biocultural, priorizando la coordinación institucional y el análisis documental, lo que permitirá avanzar hacia su cierre efectivo como instrumento de planificación con enfoque biocultural.

Compromiso N° IT4-103



Acuerdo

MinAmbiente en coordinación con MININTERIOR, IDEAM y PNN, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, debe garantizar la formulación e implementación del Plan Integral de la Protección, Conservación, Restauración, y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, con base a la actualización de la estrategia integral formulada en el PND 2018-2022.

Porcentaje de avance en la formulación, concertación, protocolización, expedición e implementación del Plan Integral de la Protección, Conservación, Restauración, y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 55,4%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible acompañó la formalización de la fase contractual entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el marco de la implementación de la Política Ambiental Indígena, la cual incorpora el Plan Integral de Protección, Conservación, Restauración y Cuidado de Áreas Estratégicas de Sensibilidad Ambiental.

Como resultado de la gestión, se suscribieron siete convenios con organizaciones indígenas representativas, orientados a fortalecer la gobernanza ambiental, la participación indígena y la gestión territorial en materia de conservación y cambio climático. Durante el mes de diciembre, cuatro de estos convenios avanzaron a segundo desembolso, evidenciando el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos.

Compromiso N° IT4-103

De manera complementaria, se desarrollaron despliegues territoriales, levantamientos de información y procesos de articulación entre el Ministerio de Ambiente y la Mesa Permanente de Concertación, orientados a consolidar lineamientos que fortalezcan la consulta previa, la participación indígena y el seguimiento territorial.

Las acciones de la Política Ambiental Indígena se implementan bajo la coordinación de la Subdirección de Educación y Participación, y la supervisión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Compromiso N° IT4-106



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente en coordinación con Min Interior, Servicio geológico colombiano, PNN e IDEAM, concertará con los pueblos y organizaciones indígenas y garantizará la formulación e implementación de un Plan Integral Indígena para el cuidado, revitalización y protección de los ríos y el agua (sus ciclos, estados y fuentes) desde los sistemas de conocimiento indígena e interculturales, el cual incluye:

5.1 Programa indígena para el cuidado y la revitalización espiritual, recuperación, rehabilitación, descontaminación, restauración y la bioremediación de fuentes hídricas, acuíferas, páramos y ecosistemas de alta montaña desde los sistemas de conocimiento indígena e intercultural

5.2 Programa Nacional Indígena de protección, conservación, manejo, uso y monitoreo de los ríos y el agua (sus ciclos, estados y fuentes) desde los sistemas de conocimiento indígena e intercultural.

Dicho Plan deberá ser concertado con el Gobierno Propio indígena y ejecutado por el mismo en la territorialidad.

Compromiso N° IT4-106

Porcentaje de avance en la formulación del Plan Integral Indígena para el cuidado, revitalización y protección de los ríos y el agua (sus ciclos, estados y fuentes) desde los sistemas de conocimiento indígena e interculturales



Indicador 1



Meta

100%

Porcentaje de avance: 55%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó en la formulación del Plan Integral Indígena para el cuidado, revitalización y protección de los ríos y el agua, en articulación con las organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y distintas dependencias del Ministerio.

Este proceso se enmarca en los compromisos derivados de la Consulta Previa, Libre e Informada del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, constituyéndose como una apuesta de articulación entre la gestión integral del recurso hídrico y los sistemas de conocimiento indígena, incorporando enfoques territoriales, culturales e interculturales para la protección del agua y la vida en los territorios.

En este contexto, se avanzó en la construcción del documento de línea base, el cual consolida insumos técnicos, territoriales y de conocimiento propio de los pueblos indígenas, orientando la formulación del Plan. De manera complementaria, se inició la estructuración de los estudios previos para la suscripción de convenios con las organizaciones indígenas de la MPC, dirigidos a la implementación de la ruta metodológica de la Consulta Previa de la Política Ambiental Indígena,

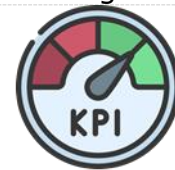
Compromiso N° IT4-106

dentro de la cual se incorpora el Plan Integral Indígena del Agua.

Asimismo, se desarrolló un proceso continuo de articulación interinstitucional y con las organizaciones indígenas, que permitió consolidar y organizar la información técnica, metodológica y presupuestal asociada al proceso. Esta información fue dispuesta a través del enlace habilitado por la Secretaría Técnica de la MPC, integrando propuestas de las organizaciones e insumos técnicos del Fondo para la Vida.

Se tiene prevista la realización de un espacio de socialización con las organizaciones de la MPC, en el cual se efectuará la entrega oficial de los documentos consolidados, con miras a continuar avanzando en la implementación de este instrumento estratégico.

Porcentaje de avance en la implementación del Plan Integral Indígena para el cuidado, revitalización y protección de los ríos y el agua (2025, 2026)



Indicador 2



Meta

100%

Porcentaje de avance: 0%



Cumplimiento



Avances

La Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Minambiente, para la vigencia 2025 avanzó en la revisión y validación de los insumos necesarios para los despliegues territoriales. La estructura metodológica de trabajo se fortaleció a partir del análisis técnico y del diálogo sostenido, orientando a la recolección de información hacia la construcción de la Política Ambiental Indígena la cual incluye el Plan Integral Indígena para el cuidado, revitalización y protección de los ríos y el agua. Así como se iniciaron los despliegues

Compromiso N° IT4-106

territoriales logrando consolidar espacios de diálogo intercultural orientado al ejercicio del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) para la construcción de la Política y se adelantaron levantamientos de información y articulaciones entre el Ministerio de Ambiente y la Mesa Permanente de Concertación, orientadas a consolidar lineamientos unificados para fortalecer los procesos de la consulta previa, participación indígena y seguimiento territorial.

Compromiso N° IT4-107



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente y en coordinación con las entidades competentes, garantizará la formulación e implementación del Plan Nacional decenal de Biodiversidad de los pueblos indígenas en cumplimiento de las metas acordadas en la COP 15 de Montreal; garantizando y haciendo efectiva la Consulta y el Consentimiento, Previo Libre e Informado y en concertación con el Gobierno Indígena.

Porcentaje de avance de la formulación del plan Nacional decenal de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas concertado



Indicador 1



Meta

100%

Porcentaje de avance: 40%



Cumplimiento

Compromiso N° IT4-107



Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó en la implementación de la Política Ambiental Indígena y en la construcción del Plan Nacional Decenal de Biodiversidad con enfoque diferencial para pueblos indígenas, en articulación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB), el Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y la Mesa Permanente de Concertación (MPC).

En el marco de la MPC, durante el segundo trimestre de 2025, el Viceministerio de Políticas acompañó la protocolización de los indicadores del Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), alineados con las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. Este proceso permitió consolidar herramientas de seguimiento para el Plan Decenal, incorporando un enfoque diferencial para pueblos indígenas. Asimismo, el trabajo técnico conjunto facilitó la formulación de la metodología para la implementación y monitoreo del PAB con pueblos indígenas hasta el año 2026.

Posteriormente, en la sesión de la MPC realizada en septiembre de 2025, se avanzó en la revisión y protocolización preliminar de los indicadores del PAB, fortaleciendo su articulación con los instrumentos de política pública ambiental y consolidando el esquema de seguimiento del Plan Decenal de Biodiversidad.

De manera complementaria, durante el periodo se formalizó la fase contractual entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad para la implementación de la Política Ambiental Indígena, dentro de la cual se integra el desarrollo de la consulta del Plan Nacional Decenal de Biodiversidad de los pueblos indígenas. Las acciones de la Política Ambiental Indígena se implementan bajo la coordinación de la Subdirección de Educación y Participación, y la supervisión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. En este marco, se suscribieron siete convenios con organizaciones indígenas representativas y se consolidaron los requisitos técnicos y administrativos para el desembolso de recursos, habilitando el inicio de su ejecución.

Compromiso N° IT4-107

Adicionalmente, se adelantaron despliegues territoriales, levantamiento de información y espacios de articulación con la MPC, orientados al fortalecimiento de la consulta previa y la participación efectiva de los pueblos indígenas en la implementación de las acciones.

Porcentaje de acciones cumplidas en concertación en el marco de la ruta del CCPLI



Indicador 2



Meta

100%

Porcentaje de avance: 40%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó en la implementación de la Política Ambiental Indígena y en la construcción del Plan Nacional Decenal de Biodiversidad con enfoque diferencial para pueblos indígenas, en articulación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB), el Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y la Mesa Permanente de Concertación (MPC).

En el marco de la MPC, durante el segundo trimestre de 2025, el Viceministerio de Políticas acompañó la protocolización de los indicadores del Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), alineados con las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. Este proceso permitió consolidar herramientas de seguimiento para el Plan Decenal, incorporando un enfoque diferencial para pueblos indígenas. Asimismo, el trabajo técnico conjunto con la MPC facilitó la formulación de la metodología para la implementación y monitoreo del PAB con pueblos indígenas hasta el año 2026.

Compromiso N° IT4-107

Posteriormente, en la sesión de la MPC realizada en septiembre de 2025, se avanzó en la revisión y protocolización preliminar de los indicadores del PAB, fortaleciendo su articulación con los instrumentos de política pública ambiental y consolidando el esquema de seguimiento del Plan Decenal de Biodiversidad.

De manera complementaria, durante el periodo se formalizó la fase contractual entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad para la implementación de la Política Ambiental Indígena, dentro de la cual se integra el desarrollo de la consulta del Plan Nacional Decenal de Biodiversidad de los pueblos indígenas. Las acciones de la Política Ambiental Indígena se implementan bajo la coordinación de la Subdirección de Educación y Participación, y la supervisión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. En este marco, se suscribieron siete convenios con organizaciones indígenas representativas y se consolidaron los requisitos técnicos y administrativos requeridos para los desembolsos, habilitando el inicio de su ejecución.

Adicionalmente, se adelantaron despliegues territoriales, levantamiento de información y espacios de articulación con la MPC, orientados al fortalecimiento de la consulta previa y la participación efectiva de los pueblos indígenas en la implementación de las acciones. Como resultado global, el avance del proceso durante el periodo reportado se estima en un 40%, evidenciando progresos sustantivos en la estructuración de instrumentos y en la activación de su implementación en territorio.

Compromiso N° IT4-108



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente en coordinación con Ministerio de Educación Nacional, MININTERIOR, ESAP y SENA, y demás entidades competentes, en concertación con los pueblos indígenas, deberá garantizar la formulación e implementación del Plan de formación y participación socio ambiental de los pueblos indígenas,

Este Plan incluirá los siguientes elementos:

7.1 Programa de formación ambiental intercultural y del cuidado de la naturaleza, para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y cambio climático con enfoque de mujer, familia y generaciones, desde los sistemas de conocimiento indígenas, la ley de origen y el Derecho propio.

7.2 El Minambiente en coordinación con el MinInterior garantizará el ejercicio del derecho a la participación y efectiva de los pueblos indígenas en escenarios nacionales, regionales y locales de toma de decisión en materia ambiental (planeación, coordinación, ejecución y seguimiento).

Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de formación intercultural y participación en materia del cuidado de la naturaleza y de la vida de los pueblos indígenas



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 55%



Cumplimiento

Compromiso N° IT4-108

En la vigencia 2025, se firmaron los siete (7) convenios con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, para llevar a cabo el proceso de implementación de la ruta metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada de la Política Ambiental Indígena el cual integra el Plan de formación intercultural y participación en materia del cuidado de la naturaleza y de la vida de los pueblos indígenas.

Las fases protocolizadas de la ruta metodológica fueron:

- I Fase de alistamiento logístico y administrativo: Contratación del equipo de trabajo; y Planificación y preparación de las actividades.
- II Fase de Preparación técnica, conceptual y metodológica para el despliegue territorial: Jornadas técnicas; Elaboración de insumos y elementos técnicos, conceptuales y metodológicos; Despliegue territorial, jornadas técnicas; Realización línea base; Elaboración de instrumento para recolección y sistematización.
- III Fase de Despliegue territorial: Realización de encuentros, asambleas, reuniones y demás actividades definidas de acuerdo con cada organización; Definición de directrices, acciones, lineamientos y orientaciones de los territorios frente al contenido de la concertación de la política pública y otros asuntos ambientales.
- IV Fase de Consolidación de propuestas por organización: Sistematización y análisis de la información obtenida en el despliegue territorial; Consolidación de la propuesta por organización.
- V Unificación de la Propuesta de los Pueblos Indígenas; Encuentro entre organizaciones para unificar la propuesta; Elaboración de la propuesta unificada.



Dentro de los avances obtenidos están:

- Se brindó acompañamiento técnico en la sesión de los comités técnicos de seguimiento liderados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, el delegado del Ministerio de Ambiente y delegado de las Organizaciones.
- Se realizó espacio técnico de la mesa permanente de concertación, con el Ministerio del Interior y los

Compromiso N° IT4-108

delegados políticos y técnicos de la Consulta Previa de la Política Ambiental Indígena, en donde el Ministerio de Ambiente entregó la documentación de manera formal, sobre normatividad y lineamientos como insumo técnico para los equipos de las organizaciones indígenas.

- Se avanzó en la revisión y validación de los insumos necesarios para los despliegues territoriales. La estructura metodológica de trabajo se fortaleció a partir del análisis técnico y del diálogo sostenido, orientando a la recolección de información hacia la construcción de la política. Como parte de este fortalecimiento, se consideró la incorporación de mapas temáticos que permitieran ilustrar de manera clara el estado del territorio, especialmente en relación con las tensiones actuales, los procesos de transformación y los puntos críticos identificados por las autoridades indígenas.

- Se iniciaron los despliegues territoriales logrando consolidar espacios de diálogo intercultural orientado al ejercicio del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) para la construcción de la Política Ambiental Indígena para el Cuidado de la Vida y el Territorio.

- Se adelantaron levantamientos de información y articulaciones entre el Ministerio de Ambiente y la Mesa Permanente de Concertación, orientadas a consolidar lineamientos unificados para fortalecer los procesos de la consulta previa, participación indígena y seguimiento territorial.

En el transcurso del diálogo, las autoridades emitieron orientaciones esenciales que nutren los componentes centrales de la política. Desde la visión propia, se destacó que el territorio es un ser vivo, espiritual y sagrado, cuyo orden proviene del origen, reafirmando la vigencia de los sistemas de conocimiento como base para la gobernabilidad, el cuidado de la vida y la toma de decisiones. Se resaltó también, la importancia de los Planes de Vida como instrumentos rectores del ordenamiento territorial y la necesidad de fortalecer las tecnologías propias indígenas como soporte de la pervivencia cultural.

Desde el relacionamiento intercultural, se lograron avances en la identificación de tensiones territoriales y en la formulación de orientaciones políticas frente al papel del Estado, la afectación de lugares sagrados y la

Compromiso N° IT4-108

necesidad de fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y semilleros como custodios de los sistemas de conocimiento. Las reflexiones permitieron profundizar en la defensa del territorio frente a actores externos y reafirmaron la autonomía indígena en materia ambiental.

Compromiso N° IT4-109



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza del IDEAM con el apoyo del Ministerio de Ambiente fortalecerá técnica, pedagógica y financieramente los procesos de monitoreo comunitario ambiental en conjunto con los pueblos y organizaciones indígenas; garantizando su interoperabilidad con el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible en coordinación con: SINA, La Unidad de gestión del riesgo, servicio nacional geológico de Colombia, el DANE, IGAC. Se incentivará el fortalecimiento de las iniciativas actualmente identificadas para la gestión de conocimientos, generación de alertas y resolución de conflictos ambientales.

Porcentaje de avance en el fortalecimiento técnico, pedagógico y financiero de los procesos de monitoreo comunitario ambiental en conjunto con los pueblos y organizaciones indígenas.



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 30%



Cumplimiento

Compromiso N° IT4-109



Para la vigencia 2025, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adelantaron acciones de gestión, articulación institucional y seguimiento técnico en relación con el proyecto "*Capacidades del Monitoreo Ambiental Comunitario Indígena – MACI, Fase 1, a nivel nacional*", en coordinación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

Dado que el proyecto se encontraba radicado en el FPVB desde el mes de septiembre del 2024, se radicó comunicación oficial al FPVB, el cual dio respuesta con observaciones remitidas al proyecto que no habían sido conocidas por el IDEAM ni por la ONIC. De manera paralela, se gestionó la solicitud de información sobre el estado de los proyectos de la vigencia 2024, incluyendo específicamente el proyecto MACI, con el fin de contar con mayor claridad sobre su avance y situación administrativa.

Posteriormente, en atención a las observaciones técnicas emitidas por los evaluadores del FPVB, se desarrolló un proceso de ajuste y fortalecimiento del documento técnico del proyecto. Para ello, se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo interinstitucionales orientadas a subsanar los requerimientos formulados. Como resultado de este ejercicio, el 10 de abril de 2025 la ONIC remitió la versión ajustada del proyecto, incorporando las observaciones solicitadas.

En continuidad con este proceso, el 5 de junio de 2025 se recibió comunicación oficial en la que se confirmó que el proyecto cumple con los requisitos técnicos y se encuentra listo para la asignación de recursos. No obstante, se indicó que, a la fecha, no se cuenta con disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda para su financiación.

Frente a esta situación, se han adelantado gestiones y espacios de articulación con el Ministerio de Ambiente y el FPVB, orientados a viabilizar la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. Sin embargo, en reunión sostenida con el equipo directivo

Compromiso N° IT4-109

del Ministerio de Ambiente, se informó que no existe disponibilidad presupuestal en la vigencia 2025, por lo que se prevé su posible financiación en la vigencia 2026. A la fecha, la gerencia del Fondo no ha emitido lineamientos adicionales que permitan dar continuidad efectiva a esta iniciativa.

En este sentido, si bien el proyecto presenta avances significativos en su estructuración técnica y se encuentra en estado de viabilidad, su implementación se encuentra sujeta a la definición de fuentes de financiación, lo que limita su ejecución durante el periodo reportado.

Compromiso N° IT4-121



Acuerdo

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible garantizará dentro del Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática - FONSUREC, una subcuenta especial indígena y con ejecución directa del presupuesto por parte de pueblos e instituciones indígenas, para financiar acciones de restauración, conservación, preservación y rehabilitación del territorio. El diseño y la estructuración de esta subcuenta será concertada en el marco de la Mesa Permanente de Concertación- MPC.

Porcentaje de avance en la creación y ejecución de la subcuenta especial indígena



Indicador 1



Meta

100%

Porcentaje de avance: 80%



Cumplimiento

Compromiso N° IT4-121



En el marco del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo y los indicadores concertados, particularmente para la creación de la subcuenta indígena, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció en 2025 las acciones a desarrollar para su implementación.

Durante la vigencia, se avanzó en la estructuración y trámite de instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la participación y gobernanza de los pueblos indígenas en el marco del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB).

En este sentido, se cuenta con un proyecto de decreto previamente concertado con las comunidades y pueblos indígenas de la CTC, cuyo objetivo es la creación de una subcuenta específica para pueblos indígenas al interior del FPVB, así como la definición y reglamentación de sus mecanismos de gobernanza. No obstante, durante el proceso de revisión institucional, se recibieron observaciones por parte del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio (VOAT) y de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), las cuales fueron incorporadas en el articulado. En marzo, el proyecto ajustado fue nuevamente presentado a la OAJ, señalando la necesidad de contar con la revisión y lineamientos de la nueva administración ministerial, como paso previo a su socialización con las organizaciones indígenas y al inicio de la ruta establecida en el procedimiento interno correspondiente.

Posteriormente, el proyecto de decreto titulado "*Por el cual se adiciona una sección al capítulo 13 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1076 de 2015 en relación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad*" fue remitido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su revisión y trámite de firma. Sin embargo, durante el mismo periodo, el proyecto fue devuelto con observaciones por parte de la Secretaría Jurídica de Presidencia, entre las cuales se destacó la necesidad de su validación por parte de la nueva administración del Gobierno Nacional.

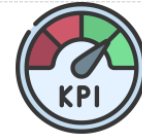
En atención a esta situación y con el propósito de dar continuidad al cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° IT4-121

institucionales, se adelantaron acciones alternativas que permitieran materializar los avances previstos. En este marco, se gestionó y obtuvo la aprobación de la creación de las subcuentas indígenas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, a través del artículo segundo del Acuerdo 006 del 19 de diciembre de 2025 del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Estos avances representan un paso significativo en la consolidación de mecanismos institucionales que fortalecen la participación de los pueblos indígenas en la gestión de recursos y en la implementación de acciones orientadas a la protección de la vida y la biodiversidad, en armonía con sus enfoques propios de gobernanza.

Porcentaje de acciones de restauración, conservación, preservación y rehabilitación u otras contenidas en el objeto del Fondo en territorio ejecutadas



Indicador 2



Meta

100%

Porcentaje de avance: 90%



Cumplimiento



Avances

Durante el 2025 el Fondo para la Vida en coordinación con el Ministerio de Ambiente adelantó: Frente a los siete convenios suscritos con la MPC, se destaca los avances de la Política Ambiental Indígena y los despliegues territoriales en el marco de la consulta previa y recolección de la información de los territorios. En el Convenio 021 de 2025, se resalta el desarrollo de acciones territoriales orientadas al fortalecimiento ambiental y la capacitación de comuneros, como la construcción de jardines de vida. Respecto a los tres convenios suscritos con la CTC, se han realizado actividades territoriales como mingas de recolección de semillas, socialización de los proyectos y reuniones de

Compromiso N° IT4-121

articulación que han permitido avanzar de manera efectiva en los procesos. Durante diciembre se hicieron los seguimientos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos en relación con los convenios anteriormente mencionados. Así mismo, despliegues territoriales y la efectiva implementación de las acciones.

Compromiso N° IT1-12



Acuerdo

El Gobierno Nacional garantizará la Implementación de los instrumentos de planeación concertados y contruidos desde la visión de ordenamiento ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta (Gonawindúa): (Plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona; Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica – PANKATZA (Kogui), KANKATZA (Kankuamo), ZAKU KURIWA (Arhuaco), DUAZHINSHAMA (Wiwa)- POMCA Guatapuri, Tapias y Camarones; Plan de Acción para la Transformación Regional de la Sierra Nevada y Serranía de Perijá en el marco del PDET

Porcentaje de avance de la implementación del Plan de Manejo de los PNN SNSM, PNN Tayrona y el CTC



Indicador 1



Meta

100%

Porcentaje de avance: 0%



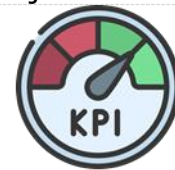
Cumplimiento

Compromiso N° IT1-12



Para la vigencia 2025, las AP avanzaron en un 100% en la ejecución del convenio 002- 2025 con la asignación presupuestal anual, por el cual se implementaron acciones concertadas del plan de manejo conjunto en la instancia de coordinación entre los cuatros pueblos de la SNSM (CTC) y PNN, lo cual se da en el marco de la administración y operación de las Áreas Protegidas. Logros: La intervención se enfatizó en el desarrollo continuo de actividades técnicas y de coordinación intercultural, como sesiones del Comité Técnico, formulación, ajuste de proyectos, seguimiento a acuerdos de consulta previa, monitoreo biocultural y acciones de restauración ecológica. Se avanzó en gestiones conjuntas con cooperación internacional. La mayoría de las actividades se ejecutaron conforme a lo concertado y programado. El convenio se prorrogó hasta mayo de 2026 para realizar recorridos aplazados por situaciones de orden público. Alerta: No se ha avanzado en la implementación del proyecto presentado por CTC con aval de PNN al MADS - FPVB para implementación del Plan de Manejo conjunto.

Porcentaje de avance de la Implementación de los acuerdos de consulta previa de los POMCAS (Pankatza) de los ríos Guatapurí, Tapias y Camarones



Indicador 2



100%

Porcentaje de avance: 45%



Compromiso N° IT1-12



Para la vigencia 2025, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó en la consolidación de instrumentos operativos, técnicos y financieros orientados al cumplimiento de los acuerdos derivados de la Consulta Previa de los POMCA en la Sierra Nevada de Santa Marta, en articulación con el Consejo Territorial de Cabildos (CTC) y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

En este marco, se desarrollaron procesos de concertación y priorización de proyectos asociados a los POMCA de los ríos Tapias y Camarones, así como la estructuración de sus soportes técnicos y contractuales. Como resultado, se logró la aprobación del Convenio No. 228 de 2025 por parte del Comité Fiduciario del Fondo para la Vida, con una asignación de \$2.000 millones, orientado a la implementación de acciones de protección de sitios sagrados y fortalecimiento del ordenamiento ancestral en la franja marino-costera.

A corte de diciembre de 2025, el convenio se encuentra en ejecución, habiéndose surtido su suscripción e inicio en septiembre de 2025, y avanzando principalmente en la estructuración técnica, administrativa y jurídica requerida para su implementación.

En este sentido, durante los primeros meses se consolidaron los productos habilitantes para el desarrollo del proyecto, incluyendo el plan de trabajo, la conformación del equipo técnico y los términos para la contratación, lo cual permitió la aprobación del primer desembolso al cierre de la vigencia.

Paralelamente, se adelantaron acciones de coordinación con el CTC para el POMCA del río Guatapurí, orientadas a la definición de lineamientos técnicos y la formulación de estudios previos, como parte de la fase preparatoria para la implementación de los acuerdos de Consulta Previa en esta cuenca.

Compromiso N° IT4-122



Acuerdo

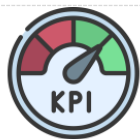
El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las instituciones competentes y en concertación con los Pueblos Indígenas en el marco de la MPC, y de conformidad con la reglamentación del Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022), garantizará lo siguiente:

1. La coordinación institucional administrativa entre el Gobierno Indígena y su institucionalidad y el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
2. La construcción de una ruta concertada con los pueblos indígenas para la implementación de salvaguardas de obligatorio cumplimiento sobre el derecho a la información y la garantía de participación efectiva de los pueblos indígenas para la debida diligencia pública.
3. El Ministerio de Ambiente, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE y el Ministerio del Interior, garantizarán el trámite de un instrumento normativo que reglamente la implementación para Pueblos Indígenas de la Ley 2273 de 2022, con garantías efectivas para la participación y el Consentimiento y Consulta Previa, Libre e informada - CCPLI del mismo, en el marco de la MPC, lo cual incluirá espacios conjuntos para su revisión y análisis.

Porcentaje de avance en la coordinación institucional administrativa entre el Gobierno Indígena y su institucionalidad y el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

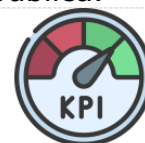


Indicador1



Indicador2

Porcentaje de avance en la construcción de una ruta concertada con los pueblos indígenas para la implementación de salvaguardas de obligatorio cumplimiento sobre el derecho a la información y la garantía de participación efectiva de los pueblos indígenas para la debida diligencia pública.



Indicador3

Porcentaje de avance en la garantía del trámite de un instrumento normativo que reglamente la implementación para Pueblos Indígenas de la Ley 2273 de 2022, con garantías efectivas para la participación y el Consentimiento y Consulta Previa, Libre e informada - CCPLI del mismo, en el marco de la MPC,

Compromiso N° IT4-122

lo cual incluirá espacios conjuntos para su revisión y análisis.



Meta

100%

Porcentaje de avance: 55%



Cumplimiento

En la vigencia 2025, se firmaron los siete (7) convenios con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, para llevar a cabo el proceso de implementación de la ruta metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada de la Política Ambiental Indígena y otros acuerdos ambientales en el marco del PND.

Las fases protocolizadas de la ruta metodológica fueron:



Avances

- I Fase de alistamiento logístico y administrativo: Contratación del equipo de trabajo; y Planificación y preparación de las actividades.
- II Fase de Preparación técnica, conceptual y metodológica para el despliegue territorial: Jornadas técnicas; Elaboración de insumos y elementos técnicos, conceptuales y metodológicos; Despliegue territorial, jornadas técnicas; Realización línea base; Elaboración de instrumento para recolección y sistematización.
- III Fase de Despliegue territorial: Realización de encuentros, asambleas, reuniones y demás actividades definidas de acuerdo con cada organización; Definición de directrices, acciones, lineamientos y orientaciones de los territorios frente al contenido de la concertación de la política pública y otros asuntos ambientales.
- IV Fase de Consolidación de propuestas por organización: Sistematización y análisis de la información obtenida en el despliegue territorial; Consolidación de la propuesta por organización.
- V Unificación de la Propuesta de los Pueblos Indígenas; Encuentro entre organizaciones para unificar la propuesta; Elaboración de la propuesta unificada.

Compromiso N° IT4-122

Dentro de los avances obtenidos están:

- Se brindó acompañamiento técnico en la sesión de los comités técnicos de seguimiento liderados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, el delegado del Ministerio de Ambiente y delegado de las Organizaciones.

- Se realizó espacio técnico de la mesa permanente de concertación, con el Ministerio del Interior y los delegados políticos y técnicos de la Consulta Previa de la Política Ambiental Indígena, en donde el Ministerio de Ambiente entregó la documentación de manera formal, sobre normatividad y lineamientos como insumo técnico para los equipos de las organizaciones indígenas.

- Se avanzó en la revisión y validación de los insumos necesarios para los despliegues territoriales. La estructura metodológica de trabajo se fortaleció a partir del análisis técnico y del diálogo sostenido, orientando a la recolección de información hacia la construcción de la política. Como parte de este fortalecimiento, se consideró la incorporación de mapas temáticos que permitieran ilustrar de manera clara el estado del territorio, especialmente en relación con las tensiones actuales, los procesos de transformación y los puntos críticos identificados por las autoridades indígenas.

- Se iniciaron los despliegues territoriales logrando consolidar espacios de diálogo intercultural orientado al ejercicio del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) para la construcción de la Política Ambiental Indígena para el Cuidado de la Vida y el Territorio.

- Se adelantaron levantamientos de información y articulaciones entre el Ministerio de Ambiente y la Mesa Permanente de Concertación, orientadas a consolidar lineamientos unificados para fortalecer los procesos de la consulta previa, participación indígena y seguimiento territorial.

En el transcurso del diálogo, las autoridades emitieron orientaciones esenciales que nutren los componentes centrales de la política. Desde la visión propia, se destacó que el territorio es un ser vivo, espiritual y sagrado, cuyo orden proviene del origen, reafirmando la vigencia de los sistemas de conocimiento como base para la gobernabilidad, el cuidado de la vida y la toma de decisiones. Se resaltó también, la importancia de los

Compromiso N° IT4-122

Planes de Vida como instrumentos rectores del ordenamiento territorial y la necesidad de fortalecer las tecnologías propias indígenas como soporte de la pervivencia cultural.

Desde el relacionamiento intercultural, se lograron avances en la identificación de tensiones territoriales y en la formulación de orientaciones políticas frente al papel del Estado, la afectación de lugares sagrados y la necesidad de fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y semilleros como custodios de los sistemas de conocimiento. Las reflexiones permitieron profundizar en la defensa del territorio frente a actores externos y reafirmaron la autonomía indígena en materia ambiental.

Compromiso N° IT4-218*



Acuerdo

49. El gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compromete a crear un área de gestión ambiental amazónica, con una subárea ambiental indígena amazónica para consolidar la gobernanza ambiental indígena que fortalezca las prácticas y sistemas propios de conocimiento desde una perspectiva territorial y cultural, para lo cual realizará los estudios técnicos de reestructuración del Ministerio con la participación de los pueblos indígenas de la amazonia Colombiana del espacio de la MRA. La creación quedará sujeta a la aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda.

Área de gestión ambiental amazónica con una sub-área ambiental indígena amazónica en el Min Ambiente en ejecución.



Indicador



Meta

100%

Compromiso N° IT4-218*

Porcentaje de avance: 55.76%



Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se definió en el 2025, conforme al cronograma de trabajo del rediseño, se ha avanzado en el cumplimiento del Compromiso No. IT4-218 mediante el desarrollo del proceso de modernización institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, orientado a la creación del área de gestión ambiental amazónica con una subárea ambiental indígena amazónica, dando continuidad a los insumos técnicos construidos en la vigencia anterior.

En una primera fase, entre enero y mayo, se adelantaron actividades relacionadas con la elaboración y el ajuste del estudio técnico de modernización institucional, incluyendo la propuesta de creación del área de asuntos amazónicos. Para ello, en el mes de enero se conformó un equipo técnico y se realizó la actualización del plan de trabajo vigente y del cronograma. Durante los meses siguientes, se avanzó en la elaboración del documento, desarrollando los ajustes pertinentes al análisis de cargas, al diseño de la planta de empleos y al análisis funcional. Adicionalmente, las actividades estuvieron alineadas con lo discutido en diversas mesas de validación con las directivas del Ministerio y con los procesos de alineación institucional y diseño funcional, todo ello orientado a fortalecer la propuesta de estructura organizacional. Como resultado de la gestión adelantada, en junio se presentó el diseño de la estructura organizacional a la señora ministra, exponiendo los resultados obtenidos de las reuniones sostenidas sobre el componente amazónico con las dependencias del Ministerio, particularmente con la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial. Por solicitud de la señora ministra, se continuó con el análisis y diseño de la estructura de modernización. Esto permitió reportar el cumplimiento del 100% del hito 1, "Estudio de factibilidad", lo que generó un avance del 9,86% en la meta del indicador, alcanzando un 55,76% acumulado.

Compromiso N° IT4-218*

En los meses siguientes, se desarrollaron actividades de seguimiento y validación del proceso, entre las que se incluyó la realización de mesas de trabajo y socialización con la Mesa Regional Amazónica (MRA), lo cual permitió la apertura de espacios para la recepción de propuestas que aportaran al proceso adelantado. Estas acciones fortalecieron el proceso a través de un enfoque participativo, no solo de la MRA, sino también de otras dependencias del Ministerio. El siguiente paso es culminar la propuesta para iniciar el estudio de viabilidad por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, durante estos meses se presentaron algunos rezagos, asociados principalmente a la finalización de los equipos de trabajo de modernización, lo que generó una limitación importante en la continuidad de la propuesta. Aun así, se mantuvieron los espacios de seguimiento, como la mesa realizada en octubre con la MRA, en la que se presentó el estado del proceso y se definieron los plazos a seguir para el cierre de la vigencia.

Finalmente, es importante señalar que, aunque entre julio y diciembre se desarrollaron actividades asociadas al cumplimiento del compromiso, estas no se reflejaron en un avance cuantitativo en el registro del indicador en la plataforma Sinergia al cierre de la vigencia, por lo que el porcentaje reportado corresponde a lo consolidado con corte a junio de 2025.

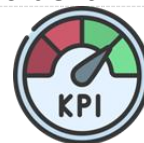
Compromiso N° IT4-219*



Acuerdo

50. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, financiará la construcción de planes de ordenamiento ambiental de los resguardos indígenas de la Amazonía acorde a los sistemas de conocimiento indígena, potenciando el uso, manejo y aprovechamiento ambiental sostenible de los territorios indígenas amazónicos, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial en el marco de la MRA

Porcentaje de avance en la construcción de planes de ordenamiento ambiental de los resguardos indígenas de la Amazonía.



Indicador

Compromiso N° IT4-219*



Meta

100%

Porcentaje de avance: 75%



Cumplimiento



Avances

Durante el 2025, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación SINA -DOAT, en cumplimiento del acuerdo, acompañó la ejecución técnica del Convenio de Asociación 1277-2024, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la OPIAC, donde uno de sus ejes centrales es el fortalecimiento del ordenamiento ambiental indígena en la Amazonía colombiana.

En particular, desde la DOAT se realizó el acompañamiento técnico para la construcción, actualización y proyección de los Planes de Ordenamiento Ambiental Indígena (POAI), reconociéndolos como instrumentos fundamentales para la gestión integral del territorio desde los sistemas de conocimiento propios de los pueblos indígenas.

Durante su ejecución, el convenio alcanzó el cumplimiento total de las actividades y productos previstos, desarrollando espacios técnicos y de concertación intercultural que permitieron identificar prioridades territoriales, definir líneas de acción y consolidar insumos clave para la formulación e implementación de los POAI. Estos procesos contaron con la participación de las autoridades indígenas de acuerdo con sus estructuras organizativas propias y el acompañamiento permanente del Ministerio a través de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial-DOAT.

Como resultado, se elaboraron y validaron documentos de focalización territorial de los POAI, cruces con nodos de deforestación y lineamientos que fortalecen la planificación ambiental indígena desde sus

Compromiso N° IT4-219*

particularidades culturales. Estos productos fueron concertados en la Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático y la Mesa Regional Amazónica, consolidando una visión intercultural del ordenamiento ambiental de los territorios amazónicos.

Desde el componente financiero, el convenio ejecutó el 100% de los recursos aportados por el Ministerio. Si bien fue necesario realizar prórrogas, estas permitieron garantizar la calidad técnica, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

Durante la vigencia 2025 se presentó el proyecto macro ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad -FPVB, se validaron los estudios previos y el informe de mercadeo, los cuales después de la revisión jurídica se aprueba la suscripción del convenio para el mes de enero del 2026 entre el FPVB y la Organización de Pueblos Indígenas de Colombia OPIAC por valor de \$ 21.700.000 correspondiente a la Fase 1 del proyecto "Fortalecimiento Integral de la gobernanza territorial y ambiente indígena de la Amazonía Colombiana a través de la elaboración de planes de ordenamiento ambiental indígena POAI, implementación de un Plan Especial de Conservación y Fomento de emprendimientos ambientales indígenas en armonía con los sistemas de conocimiento propios".

Compromiso N° IT4-220*



Acuerdo

51. Implementar un programa especial para la conservación, protección (monitoreo y control colectivo de la biodiversidad), recuperación, restauración, rehabilitación ambiental de los territorios de los pueblos indígenas amazónicos que permita mantener la integridad ecosistémica y biocultural de la Amazonía colombiana, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial en el marco de la MRA.

Porcentaje de avance en el programa especial para la conservación, protección y recuperación ambiental, de los territorios de los pueblos indígenas amazónicos que permita mantener la integridad ecosistémica de la amazonia colombiana



Indicador

Compromiso N° IT4-220*



Meta

100%

Porcentaje de avance: 55%



Cumplimiento



Avances

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó en la implementación y cierre del Convenio 1277 de 2024, en articulación con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), así como en la estructuración de nuevos instrumentos para dar continuidad a las acciones orientadas a la conservación y gestión ambiental en territorios indígenas amazónicos.

Como resultado de la gestión, se dio continuidad a la ejecución del convenio mediante la suscripción de los otrosíes No. 3 y No. 4, los cuales permitieron ajustar aspectos técnicos, administrativos y financieros, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos. En este marco, se desarrollaron la Mesa Indígena Amazónica Ambiental de Cambio Climático (MIAACC) y la Mesa Regional Amazónica (MRA), como instancias de concertación y orientación estratégica, en las cuales se definieron y validaron las líneas estratégicas del programa especial orientado a la conservación, protección —incluyendo el monitoreo y control colectivo de la biodiversidad—, recuperación, restauración y rehabilitación ambiental de los territorios de los pueblos indígenas amazónicos.

A partir de estos espacios, se avanzó en la formulación y ajuste de una propuesta de proyecto, en coherencia con los lineamientos definidos en la MIAACC y la MRA, así como con los lineamientos técnicos y jurídicos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Compromiso N° IT4-220*

En este marco, la propuesta integral se consolidó con la participación de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), en cumplimiento de los mandatos de la Mesa Regional Amazónica, generando un producto técnico y económico orientado a la estructuración del convenio. Este proceso permitió consolidar un documento técnico y financiero, en articulación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la Dirección de bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio y la Oficina de Negocios Verdes. Asimismo, se contempla la incorporación de un enfoque de gobernanza territorial durante su ejecución, orientado a fortalecer la gestión técnica y financiera del proyecto en los territorios de los pueblos indígenas amazónicos.

Como resultado final, el proceso contractual quedó debidamente estructurado, validado técnica y jurídicamente y listo para firma, asegurando las condiciones habilitantes para el inicio de la ejecución y la continuidad del programa especial para la conservación, protección (incluyendo el monitoreo y control colectivo de la biodiversidad), recuperación, restauración y rehabilitación ambiental de los territorios de los pueblos indígenas amazónicos.

Durante la vigencia 2025 se presentó el proyecto macro ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad -FPVB, se validaron los estudios previos y el informe de mercadeo, los cuales después de la revisión jurídica se aprueba la suscripción del convenio para el mes de enero del 2026 entre el FPVB y la Organización de Pueblos Indígenas de Colombia OPIAC por valor de \$ 21.700.000 correspondiente a la Fase 1 del proyecto "Fortalecimiento Integral de la gobernanza territorial y ambiente indígena de la Amazonía Colombiana a través de la elaboración de planes de ordenamiento ambiental indígena POAI, implementación de un Plan Especial de Conservación y Fomento de emprendimientos ambientales indígenas en armonía con los sistemas de conocimiento propios".

Compromiso N° IT2-204*



Acuerdo

52. Gobierno nacional en cabeza de Min Ambiente en articulación con Min Agricultura, Min Comercio, Min Ciencia y Tecnología y SENA, se articularán para la implementación de proyectos y programas para el fomento y fortalecimiento de los emprendimientos ambientales en territorios de los pueblos indígenas amazónicos, que permita fortalecer las economías propias y los medios de vida sostenibles que garanticen el vivir en abundancia, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial en el marco de la MRA

Porcentaje de avance en la implementación de proyectos y programas de fomento y fortalecimiento de los emprendimientos ambientales en territorios de los pueblos indígenas.



Indicador



Meta

100%

Porcentaje de avance: 25%



Cumplimiento



Avances

Para la vigencia 2025, la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de la implementación del convenio 1277 - 2024 suscrito con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC, y el cual recoge tres compromisos del plan nacional de desarrollo suscritos con la Mesa Regional Amazónica (MRA), se realizó el cumplimiento del objeto contractual culminando el convenio para el 31 de julio de 2025.

Luego de tener la aprobación técnica del macroproyecto que recoge tres trazadores adquiridos con la MRA como Ministerio de Ambiente, se estructuraron los estudios previos entre OPIAC y Fondo para la Vida y la Biodiversidad generando las condiciones habilitantes para la contratación en vigencia 2026 y así lograr la

Compromiso N° IT2-204*

implementación correspondiente impactando de manera positiva un segundo hito del trazador.

En este sentido, se validaron los estudios previos y se aprueba la suscripción del convenio para el mes de enero del 2026 entre el FPVB y la Organización de Pueblos Indígenas de Colombia OPIAC por valor de \$ 21.700.000 correspondiente a la Fase 1 del proyecto "Fortalecimiento Integral de la gobernanza territorial y ambiente indígena de la Amazonía Colombiana a través de la elaboración de planes de ordenamiento ambiental indígena POAI, implementación de un Plan Especial de Conservación y Fomento de emprendimientos ambientales indígenas en armonía con los sistemas de conocimiento propios".

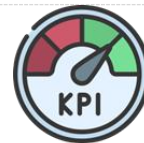
Compromiso N° IT4-221



Acuerdo

53. El gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente garantizará dentro del Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática -FONSUREC- una línea de inversión especial para la amazonia colombiana, para la ejecución autónoma del presupuesto por parte de los pueblos indígenas de la amazonia, en el marco del intercambio de sistemas de conocimiento para financiar acciones de restauración, conservación y preservación del territorio. El diseño y estructuración de esta línea de inversión será priorizada y concertada con la MRA y como resultado de los acuerdos regionales territoriales para la gobernanza ambiental con los pueblos indígenas de la amazonia

Porcentaje de avance de la formulación y carga del proyecto de inversión especial para la amazonia colombiana dentro del FONSUREC.



Indicador



Meta

100%

Compromiso N° IT4-221

Porcentaje de avance: 80%



En el marco del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo y los indicadores concertados, particularmente para la creación de la subcuenta indígena, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció en 2025 las acciones a desarrollar para su implementación.

Durante la vigencia, se avanzó en la estructuración y trámite de instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la participación y gobernanza de los pueblos indígenas en el marco del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FPVB).

En este sentido, se cuenta con un proyecto de decreto previamente concertado con las comunidades y pueblos indígenas de la CTC, cuyo objetivo es la creación de una subcuenta específica para pueblos indígenas al interior del FPVB, así como la definición y reglamentación de sus mecanismos de gobernanza. No obstante, durante el proceso de revisión institucional, se recibieron observaciones por parte del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio (VOAT) y de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), las cuales fueron incorporadas en el articulado. En marzo, el proyecto ajustado fue nuevamente presentado a la OAJ, señalando la necesidad de contar con la revisión y lineamientos de la nueva administración ministerial, como paso previo a su socialización con las organizaciones indígenas y al inicio de la ruta establecida en el procedimiento interno correspondiente.

Posteriormente, el proyecto de decreto titulado "*Por el cual se adiciona una sección al capítulo 13 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1076 de 2015 en relación con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad*" fue remitido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su revisión y trámite de firma. Sin embargo, durante el mismo periodo, el proyecto fue devuelto con observaciones por parte de la

Compromiso N° IT4-221

Secretaría Jurídica de Presidencia, entre las cuales se destacó la necesidad de su validación por parte de la nueva administración del Gobierno Nacional.

En atención a esta situación y con el propósito de dar continuidad al cumplimiento de los compromisos institucionales, se adelantaron acciones alternativas que permitieran materializar los avances previstos. En este marco, se gestionó y obtuvo la aprobación de la creación de las subcuentas indígenas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, a través del artículo segundo del Acuerdo 006 del 19 de diciembre de 2025 del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Estos avances representan un paso significativo en la consolidación de mecanismos institucionales que fortalecen la participación de los pueblos indígenas en la gestión de recursos y en la implementación de acciones orientadas a la protección de la vida y la biodiversidad, en armonía con sus enfoques propios de gobernanza.

2.3. Fuentes de Financiación

a. Presupuesto General de la Nación

Recursos en millones

Compromiso	Valor Trazado 2025 (cifra en millones)	Valor Ejecutado y/o justificación (cifra en millones) *
IT4-102	\$2.500	\$ 2.000.000.000 (valor ejecutado para formulación del PNIMARC). Convenio 1176 de 2024, se hicieron 4 desembolsos siendo el primero en el 2024 y los siguientes 3 en 2025.
IT4-111, IT4-114, IT4-103, IT4-106, IT4-107, IT4-108 y IT4-122	\$1.000 \$2.000 \$6.000 \$2.500 \$2.500 \$1.500 \$500	Convenio 126-2025 (ONIC): \$6.297.030.000 Convenio 147-2025 (OPIAC): \$3.978.420.000 Convenio 152-2025 (Gobierno mayor): \$2.146.590.000 Convenio 154-2025 (CIT): \$1.291.980.000 Convenio 155-2025 (AICO): \$2.023.980.000 Convenio 156-2025 (CRIC): \$1.464.000.000 Convenio 215-2025 (AISO): \$1.089.000.000 Total: \$ 18.291.000.000
IT4-112	\$1.000	Para los acuerdos IT4 112 y IT4 113 se han realizado convenios integrados así:

Compromiso	Valor Trazado 2025 (cifra en millones)	Valor Ejecutado y/o justificación (cifra en millones) *
IT4-113	\$3.000	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio 1278 de 2024 900'000.000 COP (valor ejecutado y desembolsado) - Se asignan \$ 13.000 millones para la vigencia 2025-2026 para la consulta previa de acuerdos IT4-112 y IT4 113), distribuidos en las 7 organizaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio No. 124-2026, por valor de \$ 4.163.610.000 2) Convenio No. 087-2026, por valor de \$ 3.091.242.623 3) Convenio No. 072-2026, por valor de \$ 1.419.330.000 4) Convenio No. 097-2026, por valor de \$ 854.260.000. 5) Convenio No. 094-2026, por valor de \$ 1.338.260.000 6) Convenio No. 098-2026, por valor de \$ 1.040.000.000. 7) Convenio No. 093-2026, por valor de \$ 726.000.000
IT4-115	\$400	\$0
IT4-116	\$6.000	Convenio 105 de 2026. Se suscribe el 30 de enero de 2026, por valor de \$ 5.000 millones correspondiente a la totalidad del compromiso establecido entre el CIT y el Minambiente. Vigencias 2024 y 2025.
IT4-117	\$0	No se ejecutaron recursos para este compromiso en la vigencia 2025.
IT4-118	\$6.000	Convenio No. 200-2025, fecha de suscripción 29 de agosto de 2025 e inicio de 23 de septiembre de 2025, por valor de \$5.000 millones. A la fecha se realizó el primer desembolso por la suma \$ 1.500.000.000 millones de pesos.
IT4-120	\$0	Para esta vigencia no se asignaron recursos.
IT4-119	\$300	El valor del convenio se establece en la suma de (\$350.000.000). Convenio No 189 de agosto 2025 celebrado entre la fiduciaria colombiana de comercio exterior s.a., FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del patrimonio autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco. A la fecha se han desembolsado \$245.000.000, equivalente al 70% del valor total del convenio (1 y 2 desembolso).
IT4-123	\$6.000	<p>Para esta vigencia no se asignaron recursos. No Obstante, es importante anotar que durante la vigencia 2025 continua ejecución de recursos del año 2024:</p> <p>Convenio No. 190-2024 celebrado con Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama-AICO, por valor de \$1.370 millones. El convenio fue suspendido entre el 06 de octubre al 06 de diciembre de 2025 y prorrogado por cuatro (4) meses, hasta el 5 de abril de 2026.</p>
IT4-109	\$5.000	Para esta vigencia, no hubo recursos para este compromiso.
IT4-121	\$0	Para esta vigencia no se asignaron recursos.

Compromiso	Valor Trazado 2025 (cifra en millones)	Valor Ejecutado y/o justificación (cifra en millones) *
IT1-12	\$6.500	Se cuenta con el Convenio No. 228 de 2025 en proceso de formalización por valor de \$2.000 millones, con recursos de Fondo para la Vida y la Biodiversidad (POMCA de los ríos Tapias y Camarones de implementación de acciones de protección de sitios sagrados y fortalecimiento del ordenamiento ancestral en la franja marino-costera). Se ejecutaron \$300 millones al 100% Recorridos conjuntos con autoridades tradicionales, para monitoreo biocultural, en los sectores priorizados; construcción del documento de gestión del conocimiento; comité técnico para socialización del documento de gestión del conocimiento; socializaciones en territorio del documento final de Gestión del Conocimiento, jornada conjunta de análisis interno o diagnóstico preliminar de la situación de turismo en el territorio.
IT4-218*	\$0	Para esta vigencia no se asignaron recursos.
IT4-219 IT4-220 IT2-204	\$1.000 \$20.000 \$1.300	En el marco del Convenio No. 1277 de 2024, se formularon los estudios previos del Convenio No. 070, a través del cual se ejecutarán los recursos por valor de \$700 millones) Se incorporaron por el consejo directivo del FPVB \$ 21700 millones en diciembre del 2024, quedando en Reserva presupuestal; esto permitió suscribir el 28 de enero de 2026 Convenio 070 de 2026, por valor de \$ 21.700.000.000 correspondiente a la Fase 1 del proyecto.
IT4-221	\$0	Para esta vigencia no se asignaron recursos.

* El valor ejecutado y/o justificación en la columna tres de esta tabla, no hace referencia específicamente a la ejecución de recursos de la vigencia 2025; ya que en muchos casos se está ejecutando recursos de la vigencia 2024 del FPVB, que no se habían contratado por múltiples causas. En este sentido, el valor trazado 2025 solo se presenta como referencia del análisis.

b. Fondo Para la Vida

Como principal estrategia de modernización de la institucionalidad ambiental se creó el Fondo para la Vida y la Biodiversidad como un Patrimonio Autónomo, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuyos recursos serán administrados por la sociedad fiduciaria que éste determine. El fondo fue creado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", con el cual se modificó el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016. Adicionalmente, y en la recién expedida Ley 2294 de 2023, "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la vida'", en el artículo 196 se modificó el nombre del Fondo y se definió su objeto.

Este fondo opera bajo normas de derecho privado, a través del cual el 80% del recaudo efectivo del Impuesto Nacional al Carbono, otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, así como recursos de cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier

título de las entidades públicas y privadas, y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad es un mecanismo financiero con el cual se ejecutará la inversión para promover la transición hacia una economía baja en carbono mediante medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Así como la protección del capital natural, la biodiversidad y la promoción de la educación y participación ambiental orientando recursos a planes, programas y proyectos con objetivos ambientales que favorezcan la transición hacia el desarrollo de actividades sostenibles. Lo cual facilita la implementación proyectos que permitan la convergencia entre las entidades estatales y las comunidades en el territorio. Esto permitiría disminuir las consecuencias derivadas de la contaminación y efectos del cambio climático que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables.

c. Sistema General de Regalías - SGR

Con respecto a los recursos de la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías (SGR), la Ley 2056 de 2020 establece la destinación de un (1) punto porcentual para la financiación de proyectos dirigidos a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Asimismo, dispone que los recursos que, como mínimo, deben aplicarse a iniciativas relacionadas o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible serán definidos en el presupuesto bienal de regalías.

En línea con lo anterior, la Ley 2441 de 2024 señala que, para el bienio 2025-2026, dichos recursos ascienden a \$221.313 millones y \$34.048 millones, respectivamente. Estas fuentes de inversión, conforme al ciclo de proyectos del SGR, surten, de manera general, las siguientes etapas:

1. El proyecto es presentado por el representante legal o autoridad, de los Pueblos y Comunidades Indígenas, inscrita en el registro único del Ministerio del Interior ante la secretaría técnica de la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
2. La Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas viabiliza y registra el proyecto.
3. La Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas prioriza y aprueba el proyecto, y designa la entidad ejecutora que se encargará de contratar la ejecución y la interventoría de este cuando aplique.

Por otra parte, en lo referente a los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR, destinados a la conservación de las áreas ambientales estratégicas y a la lucha nacional contra la deforestación, la Ley 2056 de 2020 determina la realización de convocatorias específicas en beneficio de los Pueblos y Comunidades Indígenas. En estas pueden participar resguardos indígenas, asociaciones de resguardos, asociaciones de autoridades o cabildos,

autoridades propias, consejos indígenas y demás formas organizativas propias registradas en el Ministerio del Interior y las organizaciones de que trata el Decreto 252 de 2020 o las normas que lo modifiquen o adicionen.

En desarrollo de lo mencionado, durante el bienio 2023-2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible abrió, en octubre de 2023, una convocatoria por \$367.540 millones para la presentación de proyectos que contemplen restauración o control de la deforestación, economías de la naturaleza, acuerdos sociales y sostenibilidad. Esta convocatoria cerró en junio de 2024 con la inscripción de 200 iniciativas por un valor aproximado de \$3,2 billones. Tras las etapas de verificación y evaluación, en noviembre de 2024 se conformó un listado de 28 propuestas elegibles por \$393.965 millones, de las cuales fueron aprobados 18 proyectos por un valor total de \$250.683 millones con cargo al SGR en la vigencia 2025.

Adicionalmente, para el bienio 2025-2026, el Ministerio lanzó en noviembre de 2025 una nueva convocatoria dirigida a estas comunidades por \$63.472 millones, centrada en la postulación de proyectos que incluyan restauración participativa, pagos por servicios ambientales u otros incentivos a la conservación, economías de la naturaleza y gobernanza ambiental. En la actualidad, la convocatoria se encuentra abierta y su cierre está previsto para febrero de 2026.

d. Otras fuentes de financiación y proyectos que apoyan la gestión y el cumplimiento a compromisos

Para el 2025, se ejecutaron 8 proyectos a través de los institutos de investigación con las comunidades indígenas por un valor de **9.716 millones**.

Nombre del proyecto	Departamento	Beneficiarios	Recursos financieros de la vigencia
Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta	Magdalena	Las comunidades que habitan en la CGSM, incluidas campesinas, indígenas, afrodescendientes y pescadores.	\$ 70

Nombre del proyecto	Departamento	Beneficiarios	Recursos financieros de la vigencia
<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros en articulación con el proyecto "Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio Nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables "Guajira conexión biocultural" para el aumento de la efectividad en el manejo integrado del sistema de áreas protegidas y otras áreas estratégicas, configurando territorios sostenibles y resilientes en el escenario de cambio climático en la ecorregión "La Guajira", de acuerdo con la misionalidad del instituto Humboldt.</p>	Guajira	Pueblos y Comunidades Indígena, " Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras"	\$ 3.767
<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y operativos para la ejecución de acciones en el núcleo de desarrollo forestal y de la biodiversidad llanos de YARÍ YAGUARA II, en el marco del proyecto "intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFyB) en la región de la Amazonía" de acuerdo con la misionalidad del Instituto Humboldt.</p>	Caquetá, Meta y Guaviare	Pueblos y Comunidades Indígena	\$ 5.633
<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, para desarrollar la actividad 1.1.6 "Implementar estrategia de monitoreo a la restauración" en el marco del proyecto "Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre".</p>	Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre	Pueblos y Comunidades Indígena, " Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras"	\$ 17
<p>Generación y fortalecimiento de capacidades de las comunidades negras, indígenas y campesinas en el desarrollo e implementación de sus modelos de gobGeneración y fortalecimiento de capacidades de las comunidades negras, indígenas y campesinas en el desarrollo e implementación de sus modelos de gobernanzaernanza</p>	Valle del Cauca	Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca - ACIVA - RP	\$ 70

Nombre del proyecto	Departamento	Beneficiarios	Recursos financieros de la vigencia
Generación y fortalecimiento de capacidades de las comunidades negras, indígenas y campesinas en el desarrollo e implementación de sus modelos de gobernanza	Chocó	Fundación Indígena Neta Había - FUNINEBIA	\$ 30
Generación y fortalecimiento de capacidades de las comunidades negras, indígenas y campesinas en el desarrollo e implementación de sus modelos de gobernanza	Nariño	Corporación corporétnia del Pacífico - CORPOETNIA	\$ 100
Generación y fortalecimiento de capacidades de las comunidades negras, indígenas y campesinas en el desarrollo e implementación de sus modelos de gobernanza	Chocó	INGSON	\$ 30

En el 2025 se ejecutaron 13 proyectos a través del Fondo de Compensación Ambiental que beneficiaron a comunidades y pueblos Indígenas por un valor de **61.881 millones.**

Corporación	Nombre del proyecto	Departamento	Comunidad que impacto	Recursos asignados
CORMACARENA	Conservación y protección de la cobertura vegetal mediante esquemas de pago por servicios ambientales en los municipios priorizados del departamento del meta	Meta	310 personas en los municipios priorizados, se incluye población de la étnia Sikuane del Resguardo Domo Planas (municipio de Puerto Gaitan); Incluye comunidad el Resguardo Indígena La Sal de la étnia Jiw (Puerto Concordia)	\$ 8.126

Corporación	Nombre del proyecto	Departamento	Comunidad que impacto	Recursos asignados
CDA	Fortalecimiento de bienes y servicios de los negocios verdes de la jurisdicción de la cda para promoción y sostenibilidad a nivel regional y nacional en los departamentos guainía, guaviare, vaupés	Guainía - Guaviare Y Vaupés	Guania: comunidades indígenas, curripacobaniwa, puinave, guahibo, piapoko. Habitan cerca de las riberas de los ríos inírida y guainía. Guaviare: comunidades indígenas como los guayabero, sikuanes, guananos, desanos, yuruties, abrásanos y tukanos. Vaupés: etnias cubeos, tiratapuyo, yeral	\$ 1.520
CDA	Formulación del instrumento para el acotamiento de la ronda hídrica de las microcuencas urbanas caño ramón, caño conejo, caño terpel, caño motobomba, caño limonar y caño pámpano en el municipio de Inírida, departamento del Guainía.	Guainía	75% (según Censo 2018) población indígena que habita zona urbana y rural del municipio de Inírida perteneciente a las étnias: puinave, curripaco, cubeo, desano, wanano, tiratapuyo, piraoa y Sikuanes.	\$ 4.479

Corporación	Nombre del proyecto	Departamento	Comunidad que impacto	Recursos asignados
CDA	Restauración ecológica en los resguardos priorizados de los departamentos de Guainía, Vaupés	GUAINÍA, VAUPÉS	Asociación de Autoridades Tradicionales - ZONAL AATAC Resguardo de Caranacoa - Yuri - Laguna morocoto - Resguardo Atabapo - Resguardo Paujil, UBICADOS EN LA	\$ 4.851
CARSUCRE	Mantenimiento de áreas con cobertura vegetal en proceso de restauración en jurisdicción de carsucre	Sucre	451 personas, Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano. Los indígenas pertenecen al resguardo Zenú de San Andrés y Satavento.	\$ 5.734
CARSUCRE	Mantenimiento de áreas con cobertura vegetal en proceso de restauración en jurisdicción de carsucre, sucre	Sucre	713 personas, Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano. Los indígenas pertenecen al resguardo Zenú de San Andrés y Satavento	\$ 6.866
CORPOAMAZONIA	Fortalecimiento de la gestión ambiental de los complejos de páramo doña juana - chimayoy y ña cocha patascoy en el departamento de putumayo	Putumayo	(INGA, CAMÉNTSÁ, SIONA, YANACONA, PASTOS, QUILLASINGA, NASA Y ACTUALMENTE EL PUEBLO KOREBAJÜ)	\$ 5.449
CORPOAMAZONIA	Fortalecimiento empresarial de negocios verdes de los departamentos Amazonas, Caquetá, Putumayo	Amazonas, Caquetá, Putumayo	9.759 personas. Incluye población de diversidad de etnias amazónicas.	\$ 2.400

Corporación	Nombre del proyecto	Departamento	Comunidad que impacto	Recursos asignados
CORPOAMAZONIA	Implementación de acciones de conservación y restauración en áreas de importancia ambiental en el departamento de putumayo. (sentencia 4360 de 2018).	PUTUMAYO	384 personas, incluye el Resguardo Lagartococha, cabildo de Tenteya.	\$ 5.183
CORPOAMAZONIA	Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de amazonas, Caquetá y putumayo	AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO	Incluye el Resguardo Lagartococha en el Municipio de Puerto Leguizamo y en el Municipio de Orito el Cabildo Tenteya.	\$ 4.000
CORMACARENA	Implementación de acciones de recuperación de cobertura vegetal para mitigar la fragmentación ecosistémica en áreas rurales de los municipios mapiripán, puerto lleras, puerto López, san martín y Cabuyaro del departamento del meta.	META	Resguardo Indígena Villa Lucia, población de las etnias nasa y paéz (municipio de Mesetas);	\$ 3.738
CORPOGUAJIRA	Fortalecimiento del sistema de monitoreo ambiental de corpoguajira en el resguardo indígena de provincial, departamento de la guajira	GUAJIRA	Resguardo Indígena Provincial, incluye habitantes de la etnia Guayú	\$ 3.486
CSB	Formulación de la etapa i del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica directos bajo cauca – cga la raya entre río nechí y brazo de loba – szh, código 2626; en jurisdicción de la csb; bolívar	BOLÍVAR	Consejo Comunitario Antonio Sajón (Barranco de la Loba), Consejo Comunitario Alejandro Durán Díaz del Rosario), Consejo Comunitario	\$ 6.049

Corporación	Nombre del proyecto	Departamento	Comunidad que impacto	Recursos asignados
			Afrodescendiente del Alto de Caribona (Montecristo), Cabildo Menor Indígena Boca E Moncholo (San Jacinto del Cauca), Resguardo Indígena Embera Katio, Cabildo Indígena Dorada Verde, Cabildo Indígena Zenú de Aguas Monas y Cabildo Indígena Ciénaga Grande (Montecristo); Cabildo Menor Indígena Kinbayes de Armenia (Pinillos), Cabildo Indígena Isla Catalina (Achi).	

En el 2025 se continuaron ejecutando 17 proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías que beneficiaron o se desarrollaron en territorios de comunidades y Pueblos Indígenas durante la vigencia 2025, aprobados por un valor de **237 mil millones**.

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR [millones]	ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTOS
Rehabilitación de los socioecosistemas amazónicos en los territorios indígenas de puerto alegría puerto nariño leticia solano	AMAZONAS, CAQUETÁ	\$24.956	Pueblos Indígenas: 4.314 personas	1.074 hectáreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal 578 asistencias técnicas realizadas

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR [millones]	ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTOS
Recuperación de ecosistemas naturales en áreas de importancia ancestral para la pervivencia de los pueblos indígenas en 6 resguardos indígenas del caquetá	CAQUETÁ	\$11.614	Pueblos Indígenas: 1.821 personas	5.051 hectáreas en proceso de restauración 300 asistencias técnicas realizadas
Desarrollo de estrategias de adaptación basada en ecosistemas a implementarse en los resguardos indígenas de la orinoquía colombiana caño mochuelo en el departamento del casanare y santa rosalia en el departamento de vichada	CASANARE, VICHADA	\$18.532	Pueblos Indígenas: 1.063 personas	400 hectáreas en proceso de restauración 400 hectáreas de ecosistemas protegidos 900 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 4 espacios de participación ciudadana promovidos 120 hectáreas con esquemas de PSA implementados
Implementación de acciones ambientales en el territorio ancestral satama kiwe del resguardo indígena de jambaló cauca mediante actividades de conservación restauración rehabilitación recuperación ecológica y fortalecimiento en jambaló	CAUCA	\$14.339	Pueblos Indígenas: 19.107 personas	500 hectáreas en proceso de restauración 480 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 200 hectáreas con esquemas de PSA implementados 10 asistencias técnicas realizadas 4 espacios de participación ciudadana promovidos

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR [millones]	ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTOS
Protección integral del territorio del poder del agua y espacio biodiverso de la cultura ancestral del pueblo yanacona a través de acciones participativas de restauración rehabilitación y equilibrio de los espacios de vida en los departamentos de cauca huila	CAUCA, HUILA	\$11.137	Pueblos Indígenas: 38.161 personas	22 espacios de participación ciudadana promovidos 1.135 hectáreas en proceso de restauración 500 asistencias técnicas realizadas
Recuperación y conservación de áreas de importancia ambiental y sus servicios ecosistémicos en el municipio de unguía chocó	CHOCÓ	\$12.219	Pueblos Indígenas: 1.509 personas	451 hectáreas de plantaciones forestales realizadas 100 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Conservación de ecosistemas estratégicos de alta importancia ambiental para el sostenimiento de la vida del corredor biológico de la perdiz blanca en el pueblo indígena de los pasto	NARIÑO	\$22.592	Pueblos Indígenas: 77.024 personas	201 hectáreas en proceso de restauración 500 hectáreas con esquemas de PSA implementados 500 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Restauración ecológica de áreas de vocación forestal en territorios indígenas de la cuenca del río orito municipio de orito putumayo	PUTUMAYO	\$3.989	Pueblos Indígenas: 4.889 personas	180 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 5 documentos de lineamientos técnicos realizados para la conservación de la biodiversidad y

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR [millones]	ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTOS
				sus servicios ecosistémicos 241 hectáreas en proceso de restauración 150.625 árboles nativos sembrados
Fortalecimiento a la gobernanza indígena para la conservación ecosistémica en comunidades indígenas del municipio de puerto asís putumayo	PUTUMAYO	\$5.974	Pueblos Indígenas: 695 personas	1.000 hectáreas en proceso de restauración 4 asistencias técnicas realizadas 4 espacios de participación ciudadana promovidos 695 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Fortalecimiento de la autonomía ambiental y conservación ecosistémica en comunidades indígenas awa de los municipios de orito villagarzón putumayo	PUTUMAYO	\$7.016	Pueblos Indígenas: 1.631 personas	1.100 hectáreas en proceso de restauración 8 asistencias técnicas realizadas 8 espacios de participación ciudadana promovidos 1.631 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR [millones]	ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTOS
Rehabilitación forestal en predios públicos, para proteger zonas de importancia hídrica y ambiental en la jurisdicción de las cas en el departamento de Santander	SANTANDER	\$ 3.453	Pueblos Indígenas: 8 personas Comunidades Afrocolombianas: 23 personas Pueblos Rrom: 1 persona	191,14 hectáreas en proceso de restauración 244.276 árboles nativos sembrados 90 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Implementación de acciones de restauración en ecosistemas estratégicos de los municipios de Buenavista san pedro Morroa los palmitos y san Antonio de palmitos jurisdicción de carsucre sucre	SUCRE	\$13.842	Pueblos Indígenas: 170 personas	733 hectáreas en proceso de restauración 60.000 plántulas producidas en viveros 100 espacios de participación ciudadana promovidos
Restauración ecológica de áreas ambientales estratégicas en comunidades indígenas del municipio de san antonio de palmitos jurisdicción de carsucre sucre	SUCRE	\$7.796	Pueblos Indígenas: 3.762 personas	350 hectáreas en proceso de restauración 60.000 plántulas producidas en viveros 21 espacios de participación ciudadana promovidos
Implementación de acciones del plan de manejo ambiental de la reserva forestal protectora regional de río bravo en jurisdicción de los municipios de restrepo y calima el darién departamento del valle del cauca	VALLE DEL CAUCA	\$ 23.402	Pueblos Indígenas: 131 personas	498,76 hectáreas en proceso de restauración 6 infraestructuras ecoturísticas construidas 3 espacios de participación ciudadana promovidos 800 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR [millones]	ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTOS
Conservación de áreas ambientalmente estratégica en la cuenca del río melendez en los resguardos indígenas kofán y cabildo indígena pance en el municipio de santiago de cali	VALLE DEL CAUCA	\$21.217	Pueblos Indígenas: 3.372 personas	900 hectáreas en proceso de restauración 50 hectáreas de plantaciones forestales realizadas 170 infraestructuras ecoturísticas construidas 100 hectáreas con esquemas de PSA implementados 1 documento de investigación realizado para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 240 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 16 espacios de participación ciudadana promovidos 12 asistencias técnicas realizadas
Implementación de estrategias de restauración ecosistémica como medios de vida en zonas ambientalmente degradadas de las comunidades de alubva en los municipios de mitú y yavarate del departamento de vaupés	VAUPÉS	\$12.265	Pueblos Indígenas: 1.178 personas Comunidades Afrocolombianas: 53 personas	248 hectáreas en proceso de restauración 299 estufas ecoeficientes móviles instaladas 32 asistencias técnicas realizadas

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR [millones]	ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTOS
Conservación y justicia ambiental para la sostenibilidad en áreas de importancia ambiental en la cuenca del río cuduyarí y bocas de taraira del departamento del vaupés	VAUPÉS	\$ 22.686	Pueblos Indígenas: 4.589 personas	50 hectáreas en proceso de restauración 80 hectáreas de plantaciones forestales realizadas 10.230 hectáreas con esquemas de PSA implementados 10 documentos de planeación realizados para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 25.990 árboles plantados 2 documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al SINAP realizados 10 espacios de participación ciudadana promovidos 3 documentos de investigación realizados para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 100 personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Para el 2025, se ejecutaron 41 proyectos a través de Visión Amazonia con las comunidades indígenas por un valor de **28.560 millones**.

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
AMAZONAS	Fortalecimiento de la autonomía alimentaria y del gobierno propio mediante la conformación de una empresa asociativa de economía social y solidaria liderada por mujeres indígenas para el manejo sostenible de los programas de alimentación en el territorio de la AZICATCH, ANM de La Chorrera Amazonas, Col.	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera - AZICATCH	\$1.000
AMAZONAS	Mujeres Murui, guardianas del conocimiento: Resiliencia y resistencia mediante las juntanzas articuladas con las prácticas propias para la visibilización y pervivencia del Pueblo Murui del Consejo de Gobierno de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Consejo Indígena Mayor del Pueblo Murui - CIMPUM.	Asociación de Cabildos y Autoridades del Consejo Indígena Mayor del Pueblo Murui - CIMPUM	\$1.100
AMAZONAS	Abriendo contextos significativos de procesos de transmisión de conocimiento para el fortalecimiento de la autonomía y la identidad cultural de los pueblos indígenas del Resguardo Mirití-Paraná, Amazonas. CITMA	CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO MIRITÍ PARANÁ AMAZONAS - CITMA	\$560
AMAZONAS	Fortalecimiento del liderazgo intercultural del proceso de mujeres ITEGWA del territorio indígena PANI.	Consejo Indígena del Territorio PANI	\$457
CAQUETA	Fortalecimiento de los sistemas tradicionales de producción sostenible y de gobierno propio, mediante la implementación de chagras tradicionales y la actualización de los instrumentos de planeación para mejorar la gobernanza territorial en las comunidades indígenas del departamento de Caquetá.	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS TANDACHIRIDU INGANOKUNA	\$900
CAQUETA	Fortalecimiento sostenible de las economías propias desde el liderazgo de las mujeres indígenas Korebaju filiales a la asociación CRIOMC.	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL ORTEGUAZA MEDIO CAQUETÁ - CRIOMC	\$900

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
CAQUETA	Mujer Korebaju cuidadora y generadora de vida para el Buenvivir de la familia y la comunidad Bajuroimi	ASIMC (La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Municipio de Solano)	\$661
CAQUETA	La mujer murui como pilar fundamental del pensamiento del pueblo y su papel en la transmisión de conocimientos como aporte al fortalecimiento cultural y la gobernanza territorial y ambiental.	Resguardo Indígena Coropoya	\$279
CAUCA	Revitalización de los saberes y prácticas ancestrales del pueblo Inga para la armonización del Territorio y la Soberanía Alimentaria en la asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa.	Asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa	\$800
GUAINIA	Fortalecimiento de las estructuras organizativas para la gobernanza y la garantía de la seguridad alimentaria de los Pueblos Indígenas del Departamento del Guainía, mediante el apoyo a conucos familiares de 13 organizaciones indígenas	Asociación Consejo Regional Indígena del Guainía ASOCRIGUA 1	\$1.100
GUAINIA	Mejoramiento y aprovechamiento de recursos naturales mediante la instalación de estufas Ecoeficientes móviles y plántulas forestales, para la comunidad de CAÑO RAYA del resguardo ríos Atabapo e Inírida	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS - CAPITANES DEL RESGUARDO ATABAPO E INIRIDA - AIRAI	\$750
GUAINIA	Mujeres Cuidadoras del territorio ancestral del pueblo Curripaco para la defensa de la vida y los derechos de las generaciones futuras.	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes de las Comunidades Curripaco Medio Rio Guainía JAJLAMI	\$770
GUAINIA	Nuestro Territorio "Wajipaite" como eje articulador del Resguardo Coayare El Coco	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL RESGUARDO COAYARE EL COCO – ASOCOAYARE	\$400

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
GUAINIA	Gobernanza Ambiental Integral (GAI) desde los sistemas de conocimiento indígena para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático en el Resguardo "CMARI Territorio de Vida y Progreso"	Resguardo Indígena Cuenca Media y Alta de Rio Inírida-CMARI	\$600
GUAINIA	Fortalecimiento del gobierno propio mediante la actualización del Plan de Vida del Resguardo Indígena curripaco y otros de Tierra Alta.	Resguardo Indígena curripaco y otros de Tierra Alta.	\$471
GUAINIA	Fortalecer la gobernanza de la autoridad tradicional, saberes ancestrales, artes y costumbres en el resguardo remanso chorro Bocón.	RESGUARDO INDIGENA REMANSO CHORROBOCON	\$1.000
GUAVIARE	Implementación de sistemas de conocimiento propio a través de la instalación de chagras tradicionales, rehabilitación de áreas de importancia ambiental y el fortalecimiento institucional de las mujeres, niños, niñas y familia de la asociación CRIGUA II	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL GUAVIARE (CRIGUA II)	\$920
GUAVIARE	APROPIACION TERRITORIAL Y GOBERNANZA DEL PUEBLO JIW	ASOCIACION DE AUTORIDADES PUEBLO INDIGENA JIW GUAVIARE - ASOAPIJG	\$900
GUAVIARE	FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA Y ATLAS DEL PUEBLO ORIGINARIO DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS (ASOPAMURIMAJSA)	\$750
GUAVIARE	Semillas de vida: Mujeres del bosque que restauran la gobernanza de su pueblo alrededor del agua	Resguardo indígena de la comunidad indígena Tucana de la Yuquera	\$290

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
GUAVIARE	Recuperación Ecológica mediante la producción sostenible de frutos amazónicos en el resguardo indígena El Itilla, Departamento del Guaviare	Resguardo indígena EL ITILLA	\$600
GUAVIARE	"Raíces de El Refugio: Turismo Étnico Liderado por Mujeres"	Resguardo Indígena El Refugio	\$360
GUAVIARE	Generación de impacto positivo en el ámbito económico y cultural de las mujeres, jóvenes y familias del Resguardo Indígena La Fuga, a través de la creación de la oferta de Etnoturismo Comunitario.	Resguardo Indígena La Fuga	\$487
GUAVIARE	Fortalecimiento de los sistemas de conocimiento indígena amazónico para el ordenamiento, conservación, manejo, uso y administración sostenible del territorio, mediante estrategias interculturales de manejo y uso del bosque, sistemas de monitoreo biocultural y lineamientos estratégicos sobre REDD+ para el resguardo Nukak.	RESGUARDO INDIGENA NUKAK MAKU	\$1.280
PUTUMAYO	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PROPIO DEL PUEBLO KICHWA, MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO KICHWA DEL PUTUMAYO	\$805
PUTUMAYO	En el bosque aprendemos, lo conservamos, lo aprovechamos y hacemos uso sostenible de los bosques del resguardo Calarcá (Sacha runa Yachay, waqaychay takyasqa tanqay), en el Resguardo Calarcá. Segunda fase	Resguardo Indígena Calarcá	\$650
PUTUMAYO	Fortalecimiento ancestral mediante el establecimiento de chagras con un diseño agroforestal en el resguardo indígena Inga de Puerto Limón municipio de Mocoa – resguardo indígena inga Wasipanga municipio de Puerto Guzmán - departamento del Putumayo	Puerto Limón - Wasipanga	\$550

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
PUTUMAYO	Recuperación de plantas nativas que cumplen funciones del cuidado del suelo y el agua y cuentan con propiedades medicinales, con el apoyo del conocimiento de las mujeres Nasa del resguardo la Aguaditas municipio de Puerto Guzmán Putumayo.	Resguardo Indígena Páez la Aguadita	\$360
PUTUMAYO	Plan de vida indígena como alternativa de fortalecimiento a los sistemas de gobierno propio de ocho (8) comunidades pueblo inga del municipio de Villagarzón departamento del putumayo.	La Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo - ACIMVIP	\$880
PUTUMAYO	Uai monoka, ñue uño, yofue, kaienu+” La palabra sana, cuida, enseña, y ordena el territorio. Tejiendo canastos para la revitalización cultural, trasmisión de los conocimientos, medios de vida y gobernanza de la comunidad Murui Muina (Uitoto) Nonuetoma Imak+, del municipio de Leguízamo, Putumayo.	Comunidad Murui Muina (Uitoto) Nonuetoma Imak+	\$600
PUTUMAYO	“Fortalecimiento a la mujer indígena de las comunidades: Cabildo Quillasinga Inti Wasi, Resguardo Piedra Sagrada la gran familia los Pastos, Cabildo Pastos Huellas Ancestrales, Cabildo Pastos Orito, Resguardo Siona Buena vista, Resguardo Siona Vegas de Santa Ana, y Cabildo Misak el Afilador, del departamento del Putumayo, con un enfoque de liderazgo político, ancestral y ambiental como cuidadoras de los territorios Amazónicos, y dotación de su traje ancestral preservando su identidad cultural”.	Resguardo Piedra Sagrada la gran familia los Pastos.	\$580

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
VAUPES	"Seguridad alimentaria de comunidades indígenas del bajo Vaupés: la chagra, eje de cultura y protección de la madre naturaleza"	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Yaigoje Apaporis-Vaupés-ACIYAVA	\$670
VAUPES	Plan de Vida para la Pervivencia de los Pueblos Indígenas de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona Central de Mitú- AATIZCEM	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona Central de Mitú- AATIZCEM	\$800
VAUPES	CRIVA: La unión de pensamiento de los pueblos indígenas del Vaupés	Consejo Regional Indígena del Vaupes - CRIVA	\$844
VAUPES	Actualización del Plan de Vida de la zonal ASATIQ	Asociación de autoridades tradicionales indígenas del Querari ASATIQ	\$430

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
VAUPES	Fortaleciendo el sistema integral de administración y gobierno territorial de los Jaguares de Yuruparí del Territorio Indígena del río Pirá Paraná.	Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná – ACAIPI	\$990
VAUPES	Protegiendo, preservando y fortaleciendo la soberanía alimentaria de nuestro territorio	Asociación Zonal Indígena del Río Papunahua-AZIRPA	\$500
VAUPES	Casa ancestral “Waimaja” para asociar a la mujer que conserva sus conocimientos ancestrales y habilidades artesanales para generar nuevos ingresos familiares.	San Francisco del Tique	\$226
VAUPES	El cuidado de la salud y el cuerpo de la mujer para el Buen Vivir territorial.	Territorio Indígena Unido de los Ríos Isana y Surubí -TIURIS- en cabeza de la coordinación de la mujer y la unidad administrativa y financiera del territorio.	\$1.000
VICHADA	TEJIENDO SABIDURIA E IDENTIDAD CULTURAL PARA DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS DEL RESGUARDO LAGUNA ANGUILLA LA MACARENA DEL A SELVA MATAVEN	ACATI-RLAM	\$690

DEPARTAMENTO	PROYECTO	ENTIDAD IMPLEMENTADORA	Valor
VICHADA	Fortalecimiento de los sistemas propios de conocimiento del Pueblo Piapoco relacionados con la Autonomía alimentaria y la Gobernanza ambiental en el resguardo Cali Barranquilla.	RESGUARDO INDÍGENA CALI BARRANQUILLA	\$650

En el 2025 se ejecutaron 13 proyectos a través de Cooperación Internacional que beneficiaron a comunidades y Pueblos Indígenas por un valor de **181.715 millones de dólares.**

Objetivo general del proyecto	Valor en dólares	Nombre del donante o la fuente del recurso de cooperación	¿Qué tipo de comunidades beneficia el proyecto?
El objetivo del PPD Colombia es fortalecer la gestión ambiental comunitaria, mediante el desarrollo de proyectos, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y el mejoramiento de los modos de vida de la población local, para contribuir al desarrollo sostenible y el buen vivir en los territorios.	USD 2.100.000,00	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Comunidades indígenas; Pueblos Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros; Comunidades campesinas;
Mejorar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en la región de La Mojana a través de soluciones adaptativas a largo plazo que aborden el suministro, el uso y la gestión de riesgos relacionados con las inundaciones y la escasez de agua.	USD 38.495.980,00	Fondo Verde del Clima (GCF)	Comunidades campesinas; Comunidades indígenas;
Garantizar la resiliencia y la conservación a largo plazo de al menos 31.246,463 ha del área del Pacífico Tropical Oriental central, mediante el fortalecimiento de la gobernanza regional del CMAR, la garantía de la conectividad regional, la mejora de la gestión resiliente al clima, la coordinación de las inversiones sostenibles en la economía azul y los esfuerzos de conservación. El proyecto se implementará en las	USD 11.504.980,00	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Poblaciones con cercanía a las Áreas Marinas Protegidas de enfoque del proyecto (Costeras) – Pesca y Turismo;

Objetivo general del proyecto	Valor en dólares	Nombre del donante o la fuente del recurso de cooperación	¿Qué tipo de comunidades beneficia el proyecto?
áreas marinas protegidas y zonas de conectividad marina del Océano Pacífico de los cuatro países: Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá.			
Contribuir al logro de los ODS nacionales, la Contribución Nacional Determinada (NDC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a través de la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural del país; y en particular, a partir de una mejora en el manejo integral, la resiliencia de los ecosistemas y la gobernanza de dos paisajes priorizados: Caribe y Andes Centrales. Estos propósitos se concretarán a través del desarrollo de tres grandes productos en los dos paisajes orientados a: (i) mejorar la gobernanza territorial y la incidencia en política pública; (ii) afianzar el desarrollo local sostenible y (iii) fortalecer la plataforma financiera de HeCo para brindar sostenibilidad a las iniciativas que se desarrollen en los paisajes.	USD 5.508.000,00	Unión Europea (UE)	Comunidades indígenas; Pueblos Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros; Comunidades campesinas; Pescadores artesanales;
Mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad.	USD 18.366.972,00	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Comunidades indígenas; Comunidades campesinas;
El objetivo de este Proyecto es impulsar procesos en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas que fortalezcan la gobernanza territorial y ambiental, la reducción de la deforestación y propicien la conservación de los bosques.	USD 4.820.000,00	Fondo Colombia Sostenible (Noruega - Suecia - Suiza)	Comunidades indígenas; Pueblos Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros;
El proyecto busca fortalecer el manejo integrado del paisaje y la conservación de ecosistemas estratégicos de la Orinoquia con énfasis en humedales y sabanas en áreas seleccionadas del Proyecto.	USD 5.936.073,00	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Comunidades indígenas; Comunidades campesinas;

Objetivo general del proyecto	Valor en dólares	Nombre del donante o la fuente del recurso de cooperación	¿Qué tipo de comunidades beneficia el proyecto?
Fortalecer las condiciones para que los países participantes manejen los ecosistemas de agua dulce compartidos de la cuenca Putumayo-Içá en la región amazónica	USD 12.844.037,00	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Comunidades indígenas; Pueblos Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros; Comunidades campesinas;
Fortalecer cadenas de valor de la flora silvestre y los productos forestales no maderables (PFNM), a partir de su manejo sostenible en núcleos activos de deforestación, y promover la gobernanza forestal de las comunidades rurales, que contribuyan a la reducción de la deforestación, de las emisiones de gases de efecto invernadero y al mejoramiento de la calidad de vida en Colombia.	USD 1.500.000,00	Fondo Colombia Sostenible (Noruega - Suecia - Suiza)	Comunidades indígenas; Comunidades campesinas;
Incorporar el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos que son soporte del bienestar humano, en paisajes vulnerables de la región del Pacífico colombiano, con miras a la generación beneficios ambientales locales y globales, en apoyo al proceso de paz	USD 7.562.558,00	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Comunidades indígenas; Pueblos Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros; Comunidades campesinas;
Consolidar una estrategia de monitoreo comunitario participativo de biodiversidad para 10 iniciativas de fortalecimiento de gobernanza y medios de vida apoyadas por Amazonia Mía en Caquetá, Guaviare y Putumayo.	USD 625.017,00	CHEMONICS INTERNATIONAL INC.	Comunidades indígenas; Comunidades campesinas;
Implementar un esquema de incentivos que promueva el Pago por Servicios Ambientales (PSA), el desarrollo de actividades de conservación de las áreas de importancia ecosistémica de las cuales depende la oferta del recurso hídrico y fomentar las prácticas productivas sostenibles.	USD 186.200,00	OTCA	Comunidades indígenas; Comunidades campesinas;
Construyendo la próxima generación de portafolios de inversión en NDT a través de Hubs nacionales de Asistencia Técnica: Crear entornos habilitantes para apoyar la ampliación y la incorporación transversal de la Gestión Sostenible	USD 2.000.000,00	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Comunidades indígenas;

Objetivo general del proyecto	Valor en dólares	Nombre del donante o la fuente del recurso de cooperación	¿Qué tipo de comunidades beneficia el proyecto?
de la Tierra (SLM) y la Neutralidad en la Degradación de la Tierra (NDT).			

4. Conclusiones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con la participación de sus directivos, técnicos, profesionales y demás entidades del sector realizaron el informe donde se puede observar el avance en los compromisos además de dar a conocer los recursos que fueron apropiados para cada uno de ellos en la Mesa Permanente de Concertación y la Mesa Regional Amazónica con Comunidades Indígenas, para la vigencia 2023, donde se presenta como fueron ejecutados los recursos.

Por lo cual siguiendo las directrices del Art 349 de la ley 2294 de 2023 en el presente informe hacemos referencia de como el Ministerio en colaboración con las demás entidades trabajó arduamente en la ejecución y culminación de cada uno de los compromisos adquiridos con las comunidades negras, demostrando el cumplimiento de lo concertado y establecido para cada uno de estos según lo acordado en la Mesa Permanente de Concertación y la Mesa Regional Amazónica y cumplir así con las metas fijadas para el cuatrienio, lo cual demuestra el gran compromiso y lo importante que es para el sector apoyar esta gran comunidad para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

En la vigencia 2025, el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible consolidó avances significativos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los pueblos indígenas, evidenciados principalmente en la formulación, concertación y estructuración de instrumentos estratégicos orientados a la gestión ambiental con enfoque diferencial. Se resalta el progreso en la construcción de planes nacionales en materia de cambio climático, biodiversidad, recurso hídrico y política ambiental indígena, así como la implementación de rutas metodológicas de consulta previa y la suscripción de convenios con organizaciones indígenas para el desarrollo de acciones en territorio. Estos resultados dan cuenta del fortalecimiento del diálogo intercultural, la incorporación de los sistemas de conocimiento propios y la generación de capacidades institucionales y comunitarias para la protección de la vida y los territorios.

No obstante, el balance de la vigencia también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la fase de implementación de los instrumentos formulados, así como de avanzar en aquellos compromisos que registran niveles bajos o nulos de ejecución. En este sentido, el sector deberá concentrar sus esfuerzos en acelerar la materialización de las acciones en territorio, asegurar la articulación efectiva entre entidades y garantizar la disponibilidad de recursos

que permitan dar cumplimiento integral a los acuerdos. Lo anterior resulta fundamental para consolidar los avances alcanzados, generar impactos sostenibles en las comunidades indígenas y cumplir con los objetivos trazados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.



Informe de Gestión con
**Comunidades y Pueblos
Indígenas**

2025



Ambiente



**Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible**

.....
Oficina Asesora de Planeación